

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2010

Presidencia de la C Diputada Karen Quiroga Anguiano

(12:05 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habilita al diputado Juan Pablo Pérez Mejía para que realice las funciones de la Secretaría.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 46 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 2 de diciembre de 2010

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Cuatro por los que diversas comisiones solicitan ampliación de turno sobre distintos asuntos.

Dictámenes

6.- Dictamen del proyecto de decreto que se adiciona un artículo 64 bis a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

7.- Dictamen de la iniciativa de Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Iniciativas

8.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 84 y 89 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 289 bis al Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Mejora Regulatoria, se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico, todas del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini a nombre propio y del diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, en materia de tarifas de agua, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un capítulo I al título tercero de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Iniciativa de reforma al artículo 279 del código fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Adolfo Orive Bellinger a nombre propio y del diputado José Alberto Benavides Castañeda, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose el texto actual del artículo 58 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

16.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Alvaro Obregón, versión 1997, exclusivamente para el predio ubicado en la calle Manuel Gutiérrez Zamora número 25 colonia Las

Aguilas, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon.

17.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Parcial de Desarrollo Urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes de la delegación Benito Juárez versión 2002, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon.

18.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Alvaro Obregón, respecto del predio ubicado en avenida de Las Fuentes número 556 colonia Jardines del Pedregal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon.

19.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Alvaro Obregón, versión 1997, respecto del predio ubicado en Fernando Villalpando número 116 A colonia Guadalupe Inn, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon.

20.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Venustiano Carranza, respecto del predio ubicado en Guillermo Prieto número 28 colonia Jamaica, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon.

21.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Benito Juárez, versión 2005 respecto del predio ubicado en calle Uxmal número 30 colonia Narvarte Poniente, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon.

22.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Benito Juárez, versión 2005, respecto del predio ubicado en calle Palenque número 461 colonia Vértiz Narvarte, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon.

23.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona de Santa Fe, versión 2000, de la delegación Alvaro Obregón respecto al inmueble ubicado en avenida Javier Barros Sierra S/N colonia Alameda Poniente, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon.

24.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Alvaro Obregón respecto de los inmuebles ubicados en Periférico Sur en avenida San Jerónimo número 398 colonia Jardines del Pedregal y Periférico Sur número 3320 colonia Pedregal de San Angel, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon.

25.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Benito Juárez, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon.

26.- Iniciativa de decreto por el que se reforma el inciso g) y se adiciona un inciso h) a la fracción I del apartado a del artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon.

Proposiciones

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Transporte y Vialidad, ambos del Distrito Federal, a emprender un programa de supervisión permanente al transporte de pasajeros y los CETRAM (Centros de Transferencia Modal o Paraderos) de esta Ciudad capital, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) así como a los titulares de los 16 órganos político administrativos, a que por su conducto se retiren todo tipo de publicidad (contaminación visual) considerados por las Leyes como bienes abandonados, tales como lonas, mantas y materiales similares que contengan anuncios de propaganda adosados a los inmuebles, asimismo en los bienes de uso común del Distrito Federal en todo tipo de anuncio que no esté debidamente registrado en el padrón y remitan informes de las acciones realizadas para tal fin, que presenta el diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo para solicitar primero: al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, remita un informe amplio y detallado de las visitas realizadas con motivo de la regularización e inspección a los establecimientos mercantiles ubicados en dicha demarcación, y segundo: al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, ingeniero Meyer Klip Gervits, remita un informe pormenorizado de las visitas realizadas a los establecimientos mercantiles por el personal a su cargo en la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar uno.- a las Secretarías de Salud, de Comunicaciones y Transportes, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, todas ellas del Gobierno Federal, para que realicen una investigación profunda sobre los daños a los seres humanos generados por las antenas de telefonía móvil, muchas de ellas en azoteas de casas habitación, diversas investigaciones suponen que los organismos vivos sensibles a las intensidades ultra-bajas de los campos externos que estas instalaciones emiten, ya que sus células, tejidos y órganos se mueven en esta franja electromagnética, dos.- asimismo, para que estas instancias informen adecuadamente a la ciudadanía sobre los riesgos que implica convivir cerca de las instalaciones de antenas de telefonía móvil, tres.- que las instancias mencionadas informen del número de autorizaciones y ubicación de estas estructuras en el Distrito Federal y cuatro.- que la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal investigue de este riesgo y realice una campaña de información a los vecinos que se encuentren bajo estas condiciones, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar uno, al Gobierno Federal, a la Secretaría de Gobernación del Gobierno federal y a la Procuraduría General de la República a deponer la actitud de imponer, contra la voluntad de la ciudadanía de la demarcación de Coyoacán, la instalación de oficinas dependiente de la Procuraduría General de la República en lo que fue el Centro de Readaptación Social para Niñas Menores Infractoras en la colonia Santa Catarina en la delegación Coyoacán. La imposición de oficinas trastocaría el espacio urbano de esa avenida, rompería el equilibrio de la densidad

ocupacional y abriría un conflicto vecinal de grandes proporciones. Dos, exhortar al Gobierno Federal y a la Procuraduría General de la República a restituir el edificio del Centro de Readaptación Social para Niñas Menores Infractoras a la población que la ocupaba, con el fin de restituir el sentido, el origen y el destino que la edificación procesaba a la comunidad desde el año de 1900 atendiendo la necesidad e importancia que implica un adecuado entorno para los jóvenes hacia su proceso de reinserción social y tres, que esta Asamblea Legislativa declare la posición contraria a la instalación forzosa de oficinas de la Procuraduría General de la República en un lugar que a todas vistas generará trastornos del entorno urbano ambiental y social, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

32.- Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Subsecretaria del Sistema Penitenciario, para que expliquen los mecanismos de comunicación social con los que opera el proyecto de difusión y promoción, relativo a las normas que rigen para la contratación de internos de los centros de readaptación social, en el marco del Programa Laboral Penitenciario de la Ciudad de México, que presenta la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar al Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Lic. Raúl Armando Quintero Martínez y al Lic. Enrique Vargas Anaya Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias, den solución de manera definitiva al problema vial que se presenta en las calles de Nueces, Prolongación Nueces, Rabaul y Prolongación Rabaul debido a los trailer estacionados al exterior del Centro de Transferencia Intermodal *Pantaco*, en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los entes públicos del Distrito Federal a que den cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal relativo a la generación de

indicadores de gestión, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integre dentro del dictamen de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, los recursos adicionales para realizar la pavimentación de la calle Felipe Carrillo Puerto en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, evite la posible invasión al mercado Cuauhtepac, que habrá de realizarse el próximo 4 de diciembre, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para que se asigne y etiquete en el presupuesto 2011 de la delegación Iztapalapa el recurso necesario para la continuación de las obras de mitigación de riesgo por agrietamiento del subsuelo en la U. H. Concordia Zaragoza, que presenta diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) proceda a la modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Gustavo A. Madero, para incorporar a la franja Jacinto López colonia Gabriel Hernández y a la manzana 106 colonia Ampliación Gabriel Hernández al área urbana como zona de uso habitacional, y con ello dar seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra de los predios que constituyen el patrimonio familiar de sus habitantes, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y del diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo para que se cite al lic. José Antonio Revah Lacouture, Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a comparecer ante la Comisión de Vivienda de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asignar 215,800,000 de pesos, en el presupuesto 2011, al programa especial para la reducción de riesgos de viviendas afectadas por grietas en Iztapalapa, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa solicite respetuosamente con carácter de urgente, al Lic. Marcelo Ebrard Casaubon Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al maestro Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas, a tomar las medidas necesarias para que se incremente el presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2011 a la Secretaría de Desarrollo Económico y en particular al Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOC) en 30 millones de pesos, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres a nombre propio y del diputado José Alberto Benavides Castañeda, de los grupos parlamentarios de los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, respectivamente.

42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales todos del Distrito Federal, destinar una partida presupuestal del 3% de su presupuesto para el ejercicio fiscal 2011, a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, a efecto de dotarlos de recursos para su buen funcionamiento, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, para que en ejercicio de su competencia se condone totalmente del pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente al ejercicio fiscal 2011, así como de los recargos y sanciones a los contribuyentes de los inmuebles ubicados en las setenta y nueve colonias de la delegación Iztapalapa señaladas en el cuerpo de este escrito, que presenta la

diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa otorgue al museo de historia natural y cultura ambiental un presupuesto por 44,517,600.00 para la remodelación de sus instalaciones, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita información al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal respecto a los avances en materia de armonización contable para el Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

46.- Efeméride con motivo del Día Internacional del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, que presenta el diputado José Arturo López Cándido del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 46 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentario en los términos del artículo 106 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de dispensarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica, esa Presidencia decreta un receso de 10 minutos. **(12:07 Horas)**

(Receso)

LA C. PRESIDENTA.- (A las 12:30 Horas) Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual se solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la solicitud presentada por las Comisiones Señaladas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones Unidas de Seguridad y de Administración y Procuración de Justicia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Se autoriza la solicitud de prórroga, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 4 comunicados de las siguientes Comisiones: Hacienda, Administración Pública Local, Transparencia de la Gestión y de Participación Ciudadana,

respectivamente, mediante los cuales solicitan la ampliación de turno de diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes de referencia, y en atención a lo expresado por las mismas, considera que se actualiza la hipótesis establecida en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Por lo tanto se autorizan las ampliaciones del turno en los términos solicitados por cada una de las Comisiones.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias del proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 64 bis a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez Ruiz, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados integrantes del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa; señoras y señores:

Por economía parlamentaria me permitiré reseñar el dictamen con proyecto de decreto que adiciona un artículo 64 bis a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Solicito se integre el dictamen completo en el Diario de los Debates.

A la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias le fue turnada la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 64 bis a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, a nombre de diversos diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fecha 23 de septiembre de 2010 ante este pleno.

Una vez valorado el alcance del contenido de la iniciativa referida, esta Comisión consideró que la propuesta de adicionar un artículo 64 bis a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que faculta a las comisiones ordinarias a emitir opinión sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos que presenta el Ejecutivo, mejoraría la discusión y negociación en cuando al mismo al interior de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

En la medida en que la fundamentación de las opiniones y en su estructura se encuentran fundamentados en los artículos 63 de la Ley Orgánica y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 39 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se garantiza uniformidad en las opiniones que se envían.

Al tratarse de opiniones la iniciativa no incrementa el número de negociadores y con ello no se dificulta el proceso de discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos.

Por último, esta Comisión dictaminadora observó que entre los proponentes de la iniciativa sujeta al análisis, que presentamos antes ustedes, se encuentra el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, encargado de la dictaminación del decreto de Presupuesto de Egresos de esta ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, somete a consideración del pleno de esta honorable Asamblea del Distrito Federal la aprobación del texto definitivo del decreto por el que se reforma nuestra Ley Orgánica, para quedar como sigue:

Artículo único.- Se adiciona un artículo 64 bis a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue: La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al recibir de la Mesa Directiva de la Asamblea la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, la enviará en un lapso no mayor a 3 días naturales a las Comisiones ordinarias relacionadas con la subfunción del presupuesto la unidad responsable de gasto respectivo para que éstas realicen un análisis y en su caso emitan una opinión.

Asimismo, los puntos de acuerdo de presupuesto deberán ser turnados por la Mesa Directiva a las Comisiones ordinarias relacionadas con el único objeto de que emitan su opinión. Las opiniones que elaboren las Comisiones ordinarias respecto a los temas señalados en los párrafos que preceden deberán enviarlas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a más tardar el día 10 de diciembre de cada. En el caso de que la iniciativa de Presupuesto se presente el 20 de diciembre en términos de lo dispuesto en el artículo 67 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las Comisiones Ordinarias tendrán hasta el 23 de diciembre para entregar las opiniones conducentes. En cualquiera de las hipótesis señaladas en el párrafo anterior, las opiniones de las Comisiones ordinarias deberán cumplir con las formalidades establecidas en los artículos 63 de la Ley Orgánica y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública no tomará en cuenta opinión alguna remitida por la Comisiones ordinarias en fecha posterior a lo establecido en el presente artículo. Las propuestas de modificación que en su caso se incluyan en las opiniones a que hace referencia el presente artículo, deberán cumplir con lo dispuesto en el numeral 39 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública decidirá sobre la inclusión de las opiniones emitidas por las Comisiones ordinarias de acuerdo a la disponibilidad de recursos y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Artículos transitorios:

Primero.- La presente reforma de ley entrará en vigor al día siguiente de su aprobación en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Por último, diputadas, diputados, quiero agradecer la aprobación de esta iniciativa a la Comisión de Normatividad que preside el diputado Guillermo Orozco y a todos y cada uno de sus integrantes, así como a quienes fueron interesados en la discusión de ésta que es la máxima facultad de los legisladores, que es la decisión del presupuesto.

Cabe señalar que somos la primera Asamblea, porque los demás son Congresos locales, pero somos la primera entidad en este país que está definiendo en su Ley Orgánica un procedimiento de discusión de todo lo que implica el paquete de egresos que tenemos por ley que aprobar cada año. Esto ayuda mucho a la transparencia de que cada una de las Comisiones atienda el rubro que le toca del presupuesto y emita, en su caso, una opinión.

Esto lo hemos vivido y lo sabemos, en la Cámara de Diputados federal se rige por un acuerdo que casi es permanente y práctica parlamentaria que el presupuesto está dividido por temas y cada Comisión establece su opinión; pero en este caso estamos obligándonos como órgano legislativo, como responsables de esta facultad primordial de los legisladores, a que esto se haga de acuerdo a todo un mecanismo que ayude en tiempos a que todos nos hagamos corresponsables e insisto todos los 66 diputados de esta Asamblea a emitir una opinión con respecto a lo que estamos dejando en el paquete presupuestal.

Entonces yo celebro mucho que estemos inaugurando con esto una discusión completamente ordenada y transparente de nuestra máxima facultad que es la

definición del gasto público en la entidad, que en este caso es el Distrito Federal.

Muchas gracias y los invitamos a aprobar, como lo fue en la Comisión de Normatividad, por unanimidad esta reforma que estamos presentando el día de hoy.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, nada más para que tome en cuenta mi solicitud para proponer una reserva en lo particular a este dictamen que incorpora más de un artículo.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se concede el uso de la Tribuna al diputado Octavio West, hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

¿Declina?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, quisiera reservarme el Artículo 64 Bis.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que han sido reservados los artículos para ser discutidos en lo particular se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónica para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos con la finalidad de que las

diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónica.

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónica.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 64 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DF
Votación en lo General

02-12-2010 12:44

Presentes	48
Sí	48
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.

AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado.

Para referirse al artículo 64-Bis, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Yo soy una de las diputadas que al recibir la propuesta que nos hizo la diputada promovente, la diputada Aleida Alavez, me pareció excelente la propuesta, amplía el espectro en el debate de diversas opiniones, sobre todo de las comisiones ordinarias que conocen más del tema sobre la referencia presupuestal de las comisiones ordinarias.

Precisamente porque estoy a favor y no siendo una opinión personal la que vengo a proponerles, sino incluso una opinión construida con la misma promovente para no perder la esencia de su propuesta, es que vengo a proponerle al Pleno que modifiquemos este dictamen para hacerlo más completo, más fuerte y fortalecido.

La propuesta de modificación es prácticamente que se incorpore en el texto la referencia no solamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, sino también la referencia más bien o en su caso a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, toda vez que el paquete económico, entre ellos la propuesta de presupuesto no es un tema que se debata separadamente, sino es un tema que nos integra en comisiones a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública como a la Comisión de Hacienda.

Saber cuántos ingresos contamos va a definir en lo inmediato qué presupuesto podemos otorgar, cuál es el monto del gasto total que podemos sumar entre la asignación presupuestaria en la discusión del decreto presupuestal.

Por eso es importante pasar de una redacción de un artículo que era muy general en su disposición y generar un artículo bis que ya le da un escenario concreto a la discusión del paquete económico es necesario referir a ambas Comisiones donde se hace la discusión del paquete económico.

También estamos proponiendo en la mejora de esta redacción que el lapso con el que cuente la Comisión o las Comisiones de Presupuesto y Hacienda no rebase las 48 horas para remitirle a cada Comisión Ordinaria el tema en concreto de su Comisión Ordinaria con respecto al presupuesto.

De igual manera, en el supuesto que la propuesta de presupuesto por parte del Jefe de Gobierno llegase después del 20 de diciembre o el 20 de diciembre, estamos mejorando la redacción para dejar un supuesto abierto a la posibilidad de que pudiera llegar el 20, el 21, el 22, como es este supuesto de excepción y

manejar 72 horas posterior, que sería el tiempo con que contarán las Comisiones Ordinarias para hacer su opinión con respecto al presupuesto, si es que las Comisiones Ordinarias quisiesen hacerlo.

Estas son las tres modificaciones a la propuesta de redacción, y quedaría de la siguiente manera la propuesta que someto ya incorporando las modificaciones que hacemos un conjunto de diputados y que la de la voz quisiera comentarlo:

Artículo 64-Bis.- La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública o en su caso las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública, al recibir de la Mesa Directiva de la Asamblea la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, la enviarán en un lapso no mayor a 48 horas a las Comisiones Ordinarias relacionadas con la subfunción del presupuesto o la unidad responsable de gasto respectivo, para que éstas realicen un análisis y en su caso emitan una opinión.

Asimismo, los puntos de acuerdo del presupuesto deberán ser turnados por la Mesa Directiva a las Comisiones Ordinarias relacionadas, con el único objetivo de que emitan opinión. Las opiniones que elaboren las Comisiones Ordinarias respecto a los temas señalados en los párrafos que preceden, deberán enviarlas a la Comisión o Comisiones Dictaminadoras a más tardar el 10 de diciembre de cada año.

En el caso de que la iniciativa de presupuesto se presente el 20 de diciembre, en término de lo dispuesto en el artículo 67 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las Comisiones Ordinarias tendrán hasta 72 horas para entregar las opiniones conducentes.

En cualquiera de las hipótesis señaladas en el párrafo anterior, las opiniones de las Comisiones Ordinarias deberán cumplir con las formalidades establecidas en los artículos 63 de la Ley Orgánica y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La Comisión o Comisiones Dictaminadoras no tomarán en cuenta opinión alguna remitida por las Comisiones Ordinarias en fecha posterior a lo establecido en este artículo.

Las propuestas de modificación que en su caso se incluyan en las opiniones a que hace referencia el presente artículo, deberán cumplir con lo dispuesto en el numeral 39 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

La comisión o comisiones dictaminadoras del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal decidirán sobre la inclusión de las opiniones emitidas por las comisiones ordinarias de acuerdo a la disponibilidad de recursos y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Esa sería mi propuesta de modificación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto del artículo reservado con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al artículo reservado con la modificación aprobada.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)* Presidenta, nada más para que se contabilice mi voto, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Lo tome en cuenta la Secretaría.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- *(Desde su curul)* Para que se contabilice mi voto, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Contabilice el voto del diputado.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 64 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DF
Votación en lo Particular

02-12-2010 12:58

Presentes	50
Sí	49
No	1
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.

PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se adiciona un artículo 64 bis a la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, con la modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la iniciativa de Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Alberto Couttolenc Güemez, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Estimados diputados y diputadas:

El cambio climático es sin duda uno de los problemas que enfrenta el mundo de hoy de mayor trascendencia. Vivimos un mundo con serios problemas económicos, las finanzas internacionales no son buenas y en todas partes del mundo los sistemas económicos sufren huecos irreparables.

México no se libra de estos problemas y a pesar de que todos los días se nos repite que los indicadores económicos son excelentes, la verdad es que las familias en general viven serias deficiencias económicas y la pobreza y el desempleo aumentan diariamente.

Recibimos noticias de una recuperación de que ya salimos de la crisis, sin embargo vemos más pobreza, más familias con problemas, más cierre de industrias, hasta que un día los economistas nos dicen que fuimos arrastrados nuevamente por otra ola internacional.

Es un México que no logra recuperarse, los empleos están mal remunerados, la clase media desaparece y aumenta la pobreza en forma desproporcionada. ¿Y qué podemos hacer los legisladores, qué podemos hacer por lo menos en nuestra Ciudad que enfrenta estos problemas?

Las futuras generaciones piden una solución y esta puede nacer de la problemática del cambio climático. Una nueva economía nacerá del cambio climático y será esta Ciudad de vanguardia quien cambiará el actual sistema económico que no ha podido acabar con la pobreza; insertaremos los costos asociados con la generación de gases de efecto invernadero a nuestra economía y con ello generaremos recursos para enfocarlos a los que menos tienen.

La nueva economía del cambio climático genera nuevas industrias. Los capitales externos reforzarán estos nuevos mecanismos de adaptación de la población más desprotegida; las transacciones en el mercado de emisiones también generarán utilidades, mismas que deberán enfocarse al crecimiento de los que menos tienen.

Así, en menos de dos años veremos una nueva economía en la Ciudad, nuevos presupuestos, nuevas inversiones y una derrama sustancial que permita una mejor distribución de la riqueza. Esto será la economía del cambio climático. Trabajemos de cerca con los bancos, buscaremos que los proyectos inscritos en los mecanismos de desarrollo limpio sean autorizados en forma más rápida; la transparencia será el factor determinante y con eso habremos cumplido con la sociedad que tanto reclama.

Hago un llamado a los legisladores a quitar partidos y luchar por nuestra sociedad. Esta, la lucha contra el cambio climático se presenta como la oportunidad para de forma consciente no evitar el desarrollo económico, pero sí una ayuda sustancial y concreta para los que menos tienen.

En esta nueva ley que aquí presentamos sin colores partidistas se sugiere la intervención de las Delegaciones para detectar las necesidades básicas de los que menos tienen y generar los presupuestos de adaptación mismos que saldrán del Fondo de Adaptación al Cambio Climático.

Para lo anterior ya tendremos las bases para trabajar con la banca, mientras los nuevos inventarios de acuerdo a las directrices del panel intergubernamental de cambio climático y en las diferentes excepciones y en trabajo conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente diseñaremos los techos de emisiones para empezar a trabajar en el mercado de emisiones y lograr utilidades para los proyectos de adaptación.

Por lo anterior expuesto se crea para beneficio de todos los habitantes de esta Ciudad y en especial para los que menos tienen, esta Ley de Cambio Climático. El responsable será el Ejecutivo del Distrito Federal más 5 autoridades competentes, la Secretaría de Medio Ambiente, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, las Delegaciones y la Comisión Interinstitucional de Cambio Climático.

Si bien es cierto que el tema de cambio climático es competencia de todas las Secretarías de Gobierno, no podemos tener normatividad y políticas sobre cada una de ellas, pero lo que sí se puede es crear una comisión encargada de generar internamente todos los temas que abarcan el cambio climático.

Por lo anterior se crea la Comisión Interinstitucional de Cambio Climático, órgano máximo formado por representantes de todas las Secretarías e Institutos y encargado de la elaboración del Programa de Acción Climática de la Ciudad de México. Este formulará los objetivos concretos medibles, reportables y verificables que todas las dependencias adoptarán de común acuerdo enfocados a diferentes políticas de acuerdo a los cambios de la Ciudad, pero bajo los principios y responsabilidades marcados en esta ley.

El Jefe de Gobierno elaborará y coordinará las políticas fijadas en esta ley y formulará el Programa General de Desarrollo de la Ciudad con un enfoque de cambio climático, establecerá procedimientos para la consulta pública, formulará las políticas de cambio climático en todas las materias enfocadas a su seguimiento por la Comisión Interinstitucional de Cambio Climático.

Fomentará y revisará los instrumentos financieros y presupuestos de las dependencias, así como fomentará la investigación científica, cuidando así los ecosistemas y promoviendo la participación de la sociedad, revisando los instrumentos de emisión como son los inventarios de gases de efecto invernadero, expidiendo las disposiciones jurídicas para la elaboración de tan importante instrumento que permita ver la problemática de cara a la mitigación, a través de la banca del primer piso y como ya se comentó, se creará el fondo ambiental para cambio climático.

La Secretaría de Medio Ambiente será quien intervenga en el inventario para la toma de decisiones, será la responsable del Atlas de Riesgo, coordinará los planes de cambio climático de las delegaciones, propondrá iniciativas de ley enfocadas a las medidas de mitigación y adaptación y vigilará el cumplimiento del programa de acción climático de la Ciudad de México.

Las delegaciones generarán sus propios programas para la implementación de las medidas de mitigación y adaptación marcadas en esta ley.

Realizarán inversiones dentro de sus presupuestos en el cambio climático y participarán en la elaboración de los presupuestos de adaptación.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Un segundo, diputado, por favor. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto, compañera diputada, solicitar al ponente si acepta una pregunta del suscrito.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- No.

LA C. PRESIDENTA.- No la acepta, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- Participarán en la elaboración de los presupuestos de adaptación.

Promoverán la participación social.

Informará a la Secretaría sobre las industrias en sus demarcaciones para la elaboración del inventario por parte de la Secretaría.

Apojarán los programas de promoción interinstitucional de cambio climático.

Por último, la Comisión Interinstitucional de Cambio Climático será como ya mencionamos la responsable de formular las políticas de cada cambio climático.

Coordinará a todas las dependencias para la elaboración de planes concretos de acuerdo a lineamientos de esta ley, como es diseñar el programa de acción climático de la Ciudad de México, de generar los mecanismos de coordinación con sus propias leyes, difundirá los proyectos de acción climática, así como suscribirá convenios en el ámbito de sus facultades.

Generará recursos al gobierno en sus diferentes dependencias, así como establecerá mecanismos de cooperación nacional e internacional; informar el avance de los programas y establecer los grupos de trabajo para los temas prioritarios y elaborar el presupuesto de adaptación al cambio climático enfocado, como ya dijimos, a los que menos tienen.

En esta ley se considera de suma importancia la participación social mediante los diferentes instrumentos marcados en la misma, un toque que el Partido de Acción Nacional nos hizo ver de forma concreta y específica y que se incorporó en todo sentido en esta ley.

Se establece la forma de operación del registro de emisiones, que es responsabilidad de la Secretaría de Medio Ambiente para el buen funcionamiento del mercado de emisiones.

Por lo expuesto, a nombre propio y de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, solicito su voto, compañeros diputados y diputadas, a esta Ley de Mitigación y Adaptación al cambio climático y de desarrollo sustentable del Distrito Federal, que tanto nos reclama la sociedad y

puede convertirse en una nueva y creativa forma de distribución de la riqueza en esta Ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Esta a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidenta, yo quiero razonar mi voto en lo general, pero quiero hacer reservas.

LA C. PRESIDENTA.- En un momento, diputado.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Cristian, va a razonar su voto?

Diputado Cristian, para razonar su voto solamente es uno por grupo parlamentario.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidenta, cedo mi lugar al diputado Cristian.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Cede su lugar, diputado West?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para razonar su voto al diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Estimados compañeros diputados:

El día de hoy la ley que se va a aprobar en unos momentos es una ley que es necesaria y urgente.

Hasta el momento se han presentado 3 iniciativas sobre este tema, y las mencionaré en el orden en que fueron presentadas.

Primero fue presentada la iniciativa del Partido Verde Ecologista, en segundo lugar se presentó la iniciativa del Partido de la Revolución Democrática y en tercer lugar la iniciativa del Partido Acción Nacional.

He dicho en reiteradas ocasiones en esta Tribuna que al de la voz no le tiembla la voz para reconocer a quienes cumplen su palabra y su acuerdo en aras de construir leyes que beneficien a la ciudad.

En este sentido, diputada Barrales y diputados del PRD hemos alcanzado un acuerdo al aceptar la incorporación de las observaciones y aportaciones de la iniciativa de ley del Partido Acción Nacional.

Desafortunadamente esto no fue así con otro grupo parlamentario, y yo me quiero referir al Presidente de la Comisión del Medio Ambiente, el diputado Couttolenc, el cual envió a mis oficinas este dictamen que traigo aquí con su firma, que espero no la desconozca, diputado Couttolenc, en la cual plagó de calificativos que ustedes sacarán la mejor conclusión de si son adecuados o inadecuados al dirigirse a otro diputado de esta Soberanía, y les puedo regalar copias de este dictamen que lleva la firma del Presidente de la Comisión del Medio Ambiente.

Dice que la iniciativa del de la voz es de corta visión, que mejor me ponga a leer, que no entiendo los conceptos del cambio climático y que soy un ignorante en cuanto al mercado de bonos de carbón. Aquí está por escrito y aquí está su firma.

Creo que el día de hoy queda claro que por un lado hay el ánimo de construir a pesar de nuestras diferencias ideológicas y partidistas y por el otro lado hay la idea de denostar y denigrar.

En los términos en que usted me escribió lo que espero no se desmienta, diputado Couttolenc, yo le digo que como diputados somos muy diferentes. El

de la voz llegó a esta Soberanía por el voto de muchos ciudadanos; usted llegó por otro tipo de acuerdos. Una imagen dice más que mil palabras.

En ese tenor, diputado, yo le digo que espero que rectifique la forma en que se elaboran los dictámenes y que espero que usted en el ánimo de darle el nivel que debe tener el dictamen que se le entrega a un par diputado de esta Soberanía, cuide, si no lo elaboró usted, a sus empleados, de cómo se dirigen hacia los demás diputados, porque el de la voz lo que dice en esta Tribuna lo sostiene, yo no me ando escondiendo para evadir lo que digo en esta Tribuna, y en esta Tribuna he tenido debates fuertes y duros con compañeros del PRD y de otros partidos, y no me he escondido.

El día de hoy yo le solicito desde esta Tribuna que usted rectifique su proceder en cuanto al lenguaje que un dictamen de esta soberanía debe de tener.

La bancada del Partido Acción Nacional votará a favor del dictamen de la Ley de Cambio Climático. Nos reservaremos algunos artículos que ya hemos platicado con compañeros de otras bancadas, que lo único que tienen qué ver es con enriquecer la estructura de esta Ley de Cambio Climático.

El Distrito Federal contará con una Ley de Cambio Climático, nuestro país ya cuenta con 4 comunicaciones sobre la materia en los últimos 10 años, y perdón que use al referencia de diez años, que sé que algunos de mis compañeros diputados me cuestionarían, pero las fechas cronológicamente coinciden con los últimos 10 años.

Esto es importante porque si vamos hacia la construcción de políticas públicas para la mitigación y la adaptación del cambio climático, es urgente y necesario tener una ley que articule, dé cauce y conduzca estas políticas públicas en una ciudad tan grande como es el Distrito Federal, esta ciudad que cuenta ya con 9 millones de habitantes, que cuenta ya con una isla de calor y que cuenta ya con zonas que cada vez pierden su valor ambiental.

Es urgente que con esta ley se detone en la Ciudad de México el crecimiento de políticas que lo que busquen es cuidar el medio ambiente pero de una manera sustentable y responsable.

Para hablar de sustentabilidad tendremos qué hablar también de compromisos de gobierno y compromisos ciudadanos, porque el desarrollo sustentable no es

algo que se vaya a alcanzar nada más porque nosotros los diputados lo pongamos en una ley. Necesitamos que el gobierno ponga de su parte y necesitamos, y llamo la atención de todos ustedes, compañeros diputados, que los industriales, los empresarios contribuyan en este tema de manera importante y contundente.

¿Por qué digo los empresarios? Porque son muchas las empresas que al día de hoy se mencionan como empresas socialmente responsables. Si estas empresas son socialmente responsables tendrán como prioridad coadyuvar con el gobierno, coadyuvar con este cuerpo legislativo y coadyuvar con los ciudadanos a la mitigación y a la adaptación sobre el tema del cambio climático.

Nuestro país, de acuerdo a estudios del Instituto Nacional de Ecología, tiene una alta vulnerabilidad en el tema del cambio climático. Nuestro país está en riesgo de que si no toma acciones el día de hoy, en el 2020 estaremos sufriendo las graves consecuencias del cambio climático.

Inundaciones hemos visto en nuestro país, temporadas de sequía también. Compañeros diputados, no esperemos más tiempo a que estos eventos catastróficos los tengamos el día con día en nuestra ciudad y en nuestro país.

Urge que trabajemos no sólo en la Ley de Cambio Climático, sino en otras leyes del Distrito Federal tomando como eje rector ésta ley. Esta ley tiene que ser el eje rector en la política pública ambiental de la Ciudad de México, y yo lo que espero con la aprobación de esta ley, más que lucimiento, pero mucho más allá que lucimiento personal del Jefe de Gobierno, que sea el inicio de la transformación de la política ambiental de esta ciudad hacia una política de desarrollo sustentable y sostenible, porque este país no necesita a un Al Gore mexicano, necesita un cuerpo de gobierno y un cuerpo legislativo coordinado y aceitado en buscar solucionar el más grande problema de la humanidad en este siglo, como lo es el cambio climático.

Votaremos a favor porque estamos a favor de políticas que busquen cuidar el medio ambiente en equilibrio con el desarrollo económico y social de nuestra ciudad, pero también no dejaremos de señalar lo que a nuestro juicio parezca

que se puede mejorar, y en ese tenor serán las modificaciones que el de la voz y algunos otros diputados harán a este cuerpo que hoy pretendemos aprobar.

Diputados y diputadas de esta V Legislatura:

Yo no creo ni considero que es con un lenguaje discriminatorio, ofensivo, como el que se ocupó a la iniciativa del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional como se va a construir una ley de cambio climático que funcione.

Yo creo que mucho, pero mucho más allá de duendes verdes podemos construir leyes ambientales claras, precisas y sostenibles, por lo tanto los invito a votar, al igual que nosotros, a favor de esta iniciativa con las reservas que nos haremos.

Por su atención y disposición a los acuerdos, es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado Cristian Vargas, para razonar su voto, tiene el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Pues no, no tanto es salvar la alianza, pero es venir a comentar también muchas cosas.

Decirle muy respetuoso a mi compañero diputado, que tampoco con berrinches se puede sacar un dictamen, si se les vota en contra es porque también no están haciendo su trabajo. Si sacan un dictamen y lo votan en contra, no podemos andar por el mundo en el muro de las lamentaciones diciéndole que nos escribieron una cartita que no fue de amor. Eso, eso sí me preocupa a mí.

Lo que también a mí me preocupa es sacar aquí una fotografía de familiares. Yo nada más diría y preguntaría, muchas veces aquí diputados del PRD han sacado de otra familia y de la familia incómoda y ustedes saben que estoy hablando de Los Pinos, y ahí sí se ofenden, ahí sí tenemos que revirar. No, pues si Dios no nos hizo tan bonitos o tan guapos para que hayan quedado en otra familia, pues ya no es culpa de nosotros, sino es de la fisiología de cada una de las familias.

Decirle, también yo diría, yo llegué por la lista B, ¿ya todo por eso no debería de haber sido yo diputado? Pues yo diría, muchos y la antigua política, muchos también no debieron entonces haber sido diputados cuando el PRI arrasaba las elecciones, no hubieran llegado, Diego Fernández de Cevallos nunca hubiera

sido diputado, nunca hubiera sido senador, y gracias a una democracia es como estamos hoy como diputados.

Sí me preocupa mi amigo Juan Carlos, que tanto se ofenda, el dictamen que presentó el diputado Couttolenc, y no es por defender la alianza, es por defender la amistad que tengo con algunos diputados y que no me gustaría que el día de mañana saquemos nuestras fotografías o saquemos nuestros trapitos sucios al sol, porque va a ser muy deprimente que en esta Asamblea digamos que si es por alguien de la familia que somos diputados, porque entonces nos podríamos sacar mucho más. Sí, claro, fueron electos, yo no lo dudo, pero yo creo que todos tenemos el mismo derecho, tuvimos el derecho de ser diputados.

No nada más hay que ver que es una ley de cambio climático, hay que ver también las bondades de la ley porque fue consensuada, no fue al berrinche, al capricho de un solo diputado, fue al consenso de muchos, muchos diputados.

Yo quiero decirle, que claro, mi amigo Couttolenc, tiene usted una hija muy guapa, y bendito sea Dios que esté de novia con el diputado, con el líder del Partido Verde, si eso le molesta a muchos, entonces vamos a sacarnos lo que también tienen en Los Pinos, lo que también tienen ustedes como familia, porque es sacarnos los trapitos sucios al sol.

Sí ahí vamos a dejar, ahí dejémosla, pero tampoco vengan a aventar cosas que no son, y tal vez si es por la alianza PRI-Verde, pero no se preocupen, es la que va a ganar.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Uriel. Sonido a la curul del diputado.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- *(Desde su curul)*
Sí, voy a hacer varias reservas, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Qué artículos, diputado?

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- *(Desde su curul)*

La fracción VII y se adiciona una fracción XVI del Artículo 3; la fracción VII, XVI, XXVI, XXX, XXXII, XVII del Artículo 8. Serían todas, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún diputado más? Diputado Octavio West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*

Diputada, para las reservas que le solicité, Angelo ya tiene anotadas cuáles son.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, diputado West. Artículo 7 fracción XIII, XVI, XIX; Artículo 8 fracción XVIII; Artículo 11 fracción XI, Artículo 25, 26, 44 fracción I y 50.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Sí, el Artículo 11 en su fracción IX.

Gracias Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Es IX.

Diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*

Artículo 7º fracción XVII.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónica para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.-

Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema de Votación Electrónica, hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónica.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónica.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL DF
Votación en lo General

02-12-2010 13:34

Presentes	50
Sí	50
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.

BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Para referirse a su paquete de reservas, se concede el uso de la palabra al diputado Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Con su venia, diputada Presidenta.

Las reservas son las siguientes:

En el artículo 3° se reforma la fracción VII y se adiciona una fracción XVI y se recorren las subsiguientes de manera natural, y sería así:

VII.- Desarrollo sustentable. Proceso evaluable mediante criterios e indicadores de caracteres ambiental, económico y social, que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas. Está fundado en medidas apropiadas

de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa a la satisfacción de las necesidades y de las generaciones futuras.

XVI. Instituto de Ciencia y Tecnología. Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal y el corrimiento natural de los siguientes.

Se incluye el numeral XXVII, que sería: Programa Delegacional. Programa Delegacional de Acción Ante el Cambio Climático.- Documento que establece las estrategias políticas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones relacionadas al cambio climático en la delegación que corresponda, y el corrimiento natural de los siguientes numerales.

XXX.- Registro de Emisiones de la Ciudad de México. Quedaría de la siguiente manera: Registro de Emisiones. Registro de Emisiones del Distrito Federal.- Instrumento de registro a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, de las fuentes de emisiones, los proyectos de reducción de emisiones, así como las transacciones de reducciones certificadas y de permisos de emisión.

XXXII.- Se agrega inmediatamente: Secretaría de Desarrollo Urbano, perdón, éste lo retiro.

Sería cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 7º fracción XIII, se concede el uso de la palabra al diputado Octavio West, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, compañera Presidenta, con su venia.

Compañeras y compañeros, el artículo 7º en sus fracciones XIII, XVI y XIX, otorga atribuciones al Jefe de Gobierno que corresponden a la Asamblea.

Por ejemplo, la fracción XIII dice: "Expedir las disposiciones jurídicas que se requieran para la elaboración, integración", etcétera. O quisieron decir "disposiciones normativas o reglamentarias", que es lo que corresponde o de plano están aquí invadiéndose atribuciones de otro poder. El Jefe de Gobierno no puede expedir tales disposiciones.

La fracción XVI, ahora en esta nueva versión del Jefe de Gobierno puede autorizar impuestos y descuentos fiscales enfocados al cambio climático, o sea ya legisla en el acto el Jefe de Gobierno.

Después el XIX el Jefe de Gobierno autoriza el presupuesto de adaptación para reducir la vulnerabilidad del cambio climático.

Como creo que esta Asamblea ya se convirtió en fan de la Consejería Jurídica y le manda para allá toda la chamba, deberíamos de otorgarle mejor presupuesto, porque si se dan cuenta para allá van a dar todas las cosas para que nos corrijan la plana.

Yo solicitaría entonces, compañeros, en eso consiste esta reserva, en que la fracción XIII del artículo 7º que he señalado en lugar de decir: "Expedir las disposiciones jurídicas" quedara como "expedir las disposiciones normativas" con lo cual ya puede ser adaptado a nivel que sí corresponde al Ejecutivo realizar.

En la fracción XVI podría arreglarse si en lugar de autorizar impuestos y descuentos fiscales enfocados al cambio climático, el Jefe de Gobierno, quedará: "Proponer impuestos y descuentos fiscales".

En la fracción XIX también tendría que hacerse un ajuste que correspondería a quitar la palabra “autorizar” y quedara como “promover”, de esa manera no se vulnerarían las facultades que tiene la Asamblea sin pérdida del objetivo que persigue el artículo 7°. Esa es la propuesta entonces.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Uriel ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- *(Desde su curul)*
Nada más solicitar al diputado West si es tan amable de repetir la primera reserva que hace por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado West, adelante diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Sí, Presidenta. La primera reserva es respecto de la fracción XIII en la que se asigna al Jefe de Gobierno la facultad de “expedir las disposiciones jurídicas que se requieran”. La propuesta es que diga: *Expedir las disposiciones normativas o reglamentarias*, como se prefiriera, podría quedar “reglamentarias” y con eso quedaría salvada la facultad de la Asamblea.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 8 fracción XVIII, se concede el uso de la palabra al diputado Octavio West, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, Presidenta.

La fracción XVIII señala, para la Secretaría, el ejercicio de la facultad de diseñar la operación y fomento, en coordinación con la banca, el registro del sistema de comercio de emisiones de carbono. Aquí hay dos problemas, el primero de ellos es una cuestión de redacción que puede resolverse, porque las emisiones es el lanzar a la atmósfera de acuerdo a las propias definiciones que están al principio del texto. Entonces aquí tendría qué decir, en todo caso emisiones de bonos, no emisiones de carbono, o como lo tengan llamado en el glosario inicial.

Hay un problema adicional y es que la Comisión no puede tener atribuciones para, en coordinación con la banca, hacer algo que es de la exclusiva competencia federal. Aquí la propuesta sería que se modificara el texto, bajo una propuesta que quienes dictaminaron la iniciativa hicieran para salvar estos dos conflictos.

Diputado Couttolenc. Lo podemos dejar en coordinación con las entidades correspondientes, y ya.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Va a hacer uso de la palabra, diputado? Adelante.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- *(Desde su curul)*
Diputado West, si es tan amable de precisar en el párrafo justo la redacción que propone, para darle seguimiento aquí en el documento.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Yo planteaba que el primer problema está en el tema de emisiones de carbono. Si quiere la desahogamos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Presidenta, si me permite hacerle un comentario al orador, creo que aclararía lo que él está aportando.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta el comentario, diputado?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Sí, por favor.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Diputado West, el sistema de emisiones de carbono, todo ese enunciado sistema de emisiones de carbono se refiere a toda una estructura que precisamente lo que hace es comercializar los bonos de carbono y en el glosario de la propia iniciativa se define lo que se debe de entender por sistema de emisiones de carbono, ese es el nombre, digamos, el organismo. Entonces creo que a lo mejor eso pudiera salvar la observación que usted está haciendo.
Gracias, Presidenta; gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, diputado.

La definición que está bajo el numeral vigésimo segundo dice *mercados de bonos de carbono*. Para empezar, aquí vamos a tener un problema con los bonos de carbono que se utilizan internacionalmente de manera compensatoria a aquellos países que no puedan reducir tan rápidamente como se quisiera las emisiones de carbono a la atmósfera o de aquellos países que se están resistiendo a un cambio tecnológico temporalmente porque no conviene hacia sus economías, y entonces se creó internacionalmente un instrumento del que estamos hablando como bonos de carbono.

Estos bonos son compensatorios y se entregan, tienen, son recursos, es dinero, se entregan a quienes desarrollan proyectos que en la opción ecológica a cambio de no utilizar recursos que contaminen la atmósfera. Estos bonos tienen un precio, tiene un mercado primario, tiene un mercado secundario y una serie de cuestiones financieras, diputado Zárraga.

Entonces si nosotros metemos aquí el mercado *bonos de carbono*, que al que usted me hizo referencia amable, tendríamos que no hay diferenciación entre esos bonos que me explica el diputado Couttolenc que son de un mercado local, aunque corresponderían a que las empresas del Distrito Federal que tuvieran problemas de contaminación entregaran recursos en formas de *bono* de la misma manera compensatoria que se usa en los otros recursos.

No entiendo que una ley pueda establecer aquí el término de *un sistema de comercio de emisiones de carbono*, porque las emisiones son tanto emisiones de bonos como...

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLECN GUEMEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- Permítame diputado.

¿Con qué objeto diputado Couttolenc?

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLECN GUEMEZ.- *(Desde su curul)* Si me permite el diputado que le haga una aclaración nada más sobre el tema.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la interpelación?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Adelante, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- *(Desde su curul)* Diputado, en lo que es el número XXII del Artículo 3 de esta ley, habla lo que es el *mercado de bonos de carbono*, que al que usted se está refiriendo, que son las transacciones nacionales o internacionales por la emisión y mitigación de gases de efecto invernadero en la atmósfera de acuerdo al precio del mercado de las toneladas equivalentes, ese es el *mercado de bonos de carbono*. Aquí estamos creando en la parte, ahora sí en lo que es el número XXXIV el *sistema de comercio de emisiones de carbono*, es muy diferente al *mercado de bonos de carbono* que usted hace referencia.

Entonces se están mezclando aquí dos diferentes mercados, uno es un mercado que viene expuesto en la ley que es el sistema de comercio de emisiones de carbono con el que se van a generar recursos para todos los proyectos de adaptación y que es un sistema que hace posible las transacciones de compra-venta y habla sobre lo que es el *capan reigh* que va generar la Secretaría de Medio Ambiente para lograr ahí utilidades y que van a ir exactamente a este fondo. Entonces están mezclando dos diferentes que se están confundiendo, pero aquí están explicados en las definiciones, el sistema de comercio de emisiones de carbono es el sistema que hace posible de acuerdo a los registros que se hagan en la Secretaría de Medio Ambiente y que explica dentro de la ley, nada más quería darle esa aclaración para que no se confunda con el mercado de *bonos de carbono* que también está especificado en el cuerpo de la ley como otro apartado diferente.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias.

Ahora están peor las cosas. La fracción XXXIV dice *sistema de comercio de emisiones de carbono: sistema que hace posible las transacciones de compra-venta de reducciones o captura de emisiones de compuestos de efecto invernadero o de permisos de emisión*, mientras que lo que aquí estamos hablando es de un hecho físico que se convierte en un bono o como le quiera usted llamar.

O sea, ¿qué sentido tiene, cuáles son las transacciones posibles de compra-venta de reducciones o captura de emisiones de compuestos de efecto invernadero? O sea, financieramente esto es un enredo; pero bueno, como le dije afortunadamente tenemos a la Consejería Jurídica, me quedaría con la primera parte de la propuesta que hice.

La segunda, hay que la corrija a quien corresponda. Quedaría así *diseñar la operación y fomento en coordinación con las entidades correspondientes el registro del Sistema de Comercio de Emisiones de Carbono*. Esa sería la propuesta.

Esa sería la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- *(Desde su curul)* Para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputado Couttolenc.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- Lo que yo quisiera explicarle al diputado anterior, es que son dos sistemas los que está confundiendo.

Uno es un sistema de bonos de carbono, que es el nacional e internacional en donde vamos a hacer transacciones de los bonos a nivel nacional y a nivel internacional, que es la parte que él explicó.

Lo otro es el sistema de comercio, en donde el sistema de comercio es exactamente como vamos a generar las utilidades para lo que es el fondo de adaptación.

Este sistema de comercio consiste en que los diferentes rubros, y está explicado dentro de la ley, dentro de los diferentes rubros se crean los techos de emisiones.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Couttolenc.

¿Diputado Zárraga, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Para hacer una petición al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la petición, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- Sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Me parece que sería conveniente, diputado, si usted lo acepta, que pudiéramos

tomar un receso de 5 minutos para discutir este tema y poder aclarar los términos y dejar la propuesta muy clara.

Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- Sí, como no, aceptamos la propuesta para explicar bien. No sé la Presidencia.

EL C. PRESIDENTE.- Se decreta un receso de 10 minutos. **(14:05 horas)**

(Receso)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- **(A las 14:20 horas)** Se reanuda la sesión.

Para referirse a su paquete de artículos reservados, se concede el uso de la palabra al diputado Octavio West, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias.

Informamos que ya hubo un acuerdo en concordancia con la sugerencia de los compañeros promoventes y el diputado Zárraga. Lo que resolvimos sería lo siguiente y voy a presentar todas las reservas ya resultas como se acordó en los siguientes términos:

El término que se está utilizando para esas emisiones de carbono locales, serían sustituidas en las partes conducentes por *comercio de bonos de emisiones de carbono local*.

Esto se cambiaría tanto en el artículo 2, en la definición que es correspondiente, como en el artículo 8 que hemos planteado. Aparece también en los artículos 25 y 26.

Después en el artículo 11 fracción IX, se habla de la suscripción de instrumentos jurídicos dándole tal atribución a la comisión, pero resulta que la Comisión está presidida por el Jefe de Gobierno y la comisión no tiene una personalidad jurídica suficiente para esto y se dice quién suscribiría. Por lo tanto, la fracción IX del artículo 11 pasaría a formar parte del artículo 7 como una fracción última de ese artículo 7 ó donde fuera correspondiente, la

retocarían aca estos muchachos para que ya quedara ésta como una atribución del Jefe de Gobierno.

En el artículo 50 existe un conjunto de sanciones que se han propuesto e incluso son multas, no solamente sanciones, y lo que se va a plantear ahí es que se remita directamente al Reglamento correspondiente de esta ley y con eso quedarían resueltas las observaciones de las reservas.

Es cuanto, compañera diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación a los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

El resultado de la votación, diputada Presidenta, es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL DF
Votación en lo Particular

02-12-2010 14:22

Presentes	47
Sí	46
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.

MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO	G. MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No votaron
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica por el que se expide la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia hace del conocimiento del pleno que los puntos enlistados en los numerales 10, 13, 27, 30, 39, 42 y 45 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 84 y 89 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria sólo mencionaré los aspectos más destacados de la presente iniciativa, por lo que solicito se integre el presente en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 párrafo sexto Apartado C Base Primera fracción V inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 88 fracción I, 89 párrafo en primero y segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 84 y 89 del Código Penal para el Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La seguridad y la justicia son y han sido considerados dos de los principales y más preciados por los habitantes de esta ciudad y el Estado tiene como principal e inalienable tarea la de realizar diversas acciones encaminadas a garantizarle la protección de su persona y de su patrimonio.

En este sentido, el programa de seguridad y justicia para la Ciudad de México 2007-2012 estableció como objetivo específico el ataque frontal a los factores que causan, se asocian, propician o promueven el comportamiento delictivo y para ello se diseñaron diversas acciones que tienen como objetivo la prevención y la atención rápida y eficiente de los actos delictivos.

No obstante lo anterior, continúa siendo público y evidente que el alto índice de delincuencia no disminuye, un factor que contribuye a ello es debido a lo que se ha acuñado con el término de la puerta giratoria, para referirse a la rapidez y facilidad con que los delincuentes salen de prisión una vez que son detenidos por algún delito.

Tan sólo en la Ciudad de México casi el 80% de los delincuentes que han sido o han obtenido su libertad porque así lo han considerado los jueces aprovechándose de los resquicios legales para sustituir las penas, y es que en este sentido el incremento en las actividades delictivas se ha ido incrementando considerando fundamentalmente que se ha instrumentado un

modus operandi bien definido en lo que se delinque con la certeza de quedar en libertad en pocos meses.

El diario Reforma ha publicado recientemente el crecimiento desmedido de robos en la Ciudad de México, señalando que al comparar los meses de agosto de este año y de 2009, el delito que registra que el mayor índice delictivo es robo a cuentahabiente que pasó del 38 al 89%, lo que representa un alza del 134%, le siguieron el robo en taxi que varió de 103 a 162 casos denunciados y el robo en microbús que aumentó de 147 a 223, el robo a transeúnte en vía pública registró el alza de 34.2% al pasar de 1 mil 67 averiguaciones previas en agosto de 2009 a mil 566 en el mismo mes de ese año.

El análisis revela también un incremento en los robos con violencia a negocio y a casa habitación, en el primer caso las denuncias presentadas subieron de 282 a 439, mientras que el segundo aumentó de 42 a 63.

En razón de lo anterior y en cumplimiento a los compromisos que debemos adoptar en estos rubros, se presenta la iniciativa de decreto que reforma los artículos 84 y 89 del Código Penal para el Distrito Federal, con la finalidad de impedir que las personas que cometen delitos graves obtengan su libertad inmediatamente después de que son sentenciados como representantes de conductas que dañan el tejido social y sin que existan mecanismos adecuados para revisar su inserción en la comunidad.

Un criterio jurídico de aceptación unánime es que los delitos de mayor impacto social e incidencia sean considerados y etiquetados como que los responsables enfrenten su proceso sujetos a la medida precautoria de la prisión preventiva y cuando se les dicte sentencia condenatoria no se les concedan los beneficios de tratamiento de externación, reclusión domiciliaria mediante el programa de monitoreo electrónico a distancia y libertad anticipada por parte del Ejecutivo del Distrito Federal. Sin embargo, en la práctica al llegar a la sentencia definitiva que puede dictarse en un plazo de 3 y 6 meses, los responsables de conductas que se consideran altamente lesivas para el tejido social, obtienen su libertad a través de los sustitutos penales, como son la sustitución de la pena de prisión y la suspensión condicional de la ejecución de la pena.

Por su parte, las estadísticas muestran que más del 67% de los condenados por delito de robo agravado calificado, que son delitos que con mayores incidencias se cometen en el Distrito Federal, como son robo a repartidor de mercancías, robo a bordo de transporte público, obtienen su libertad por medio de esta figura procesal de sustitución de la pena de prisión y suspensión condicional de la ejecución de la pena.

En atención a lo anterior, se propone la reforma a la fracción II del artículo 84 y a la fracción I del artículo 89, ambos del Código Penal, para que en el supuesto que el proceso se hubiera seguido por delito grave sólo procederán los beneficios de la pena de prisión y la suspensión condicional de la ejecución de la pena cuando ésta no exceda en ambos casos de 4 años.

Por lo expuesto es de someterse y se considera a esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 84 y 89 del Código Penal.

Único.- Se reforman los Artículos 84 y 89 del Código Penal para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 289 Bis al Código Penal para el Distrito Federal se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez de Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia diputada Presidenta.

Solicitando sea incluida en su totalidad la iniciativa en el Diario de los Debates, primero compartiré algunas cifras de delitos que se han cometido con mayor

frecuencia en las calles del Distrito Federal a manos de bandas bien organizadas como el narcomenudeo, la piratería, el robo de automóviles, la trata de personas, la extorsión y el secuestro.

De 2007 a 2010 se han denunciado 380 secuestros en el Distrito Federal y se estima que la cifra real puede ser de 3 a 16 veces mayor debido a que no se denuncia.

En materia de extorsión se ha logrado reducir la cifra de 11 mil a 8 mil denuncias al año gracias a la participación de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, pero hace falta reforzar los instrumentos que tenemos a nivel local y para nadie es un secreto que existe colusión sobre todo en los reclusorios de la Ciudad de México.

La iniciativa que estoy presentando el día de hoy ante esta Asamblea Legislativa pretende adicionar el Artículo 289 Bis al Código Penal para el Distrito Federal para tipificar como delito la siguiente conducta y leeré primero:

Artículo Primero.- Se crea el Artículo 289 Bis del Código Penal para el Distrito Federal para quedar de la siguiente manera:

Artículo 289 Bis.- Se castigará a quien realice contra instituciones, oficiales y servidores públicos las actividades de asecho, vigilancia, espionaje o proporcione cualquier tipo de información sobre el personal que labora dentro de las instituciones, la ubicación, actividades, operativos o en general sobre las labores que realicen las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia y órganos de ejecución de sanciones.

Se impondrá la pena de 6 a 8 años de prisión y multa de 3 mil a 5 mil días de salario mínimo general vigente para el Estado al momento de realizar dicha actividad.

Asimismo se agravará la imposición de las penas de un tercio a la mitad de la misma cuando dicho delito sea cometido por parte de servidores públicos activos o exservidores públicos de procuración de justicia, de las fuerzas armadas y de instituciones de seguridad pública.

Con esto lo que estamos buscando es a través de esta reforma, esta adición al artículo 289, estamos buscando simplemente que los denominados *Halcones*,

que son quienes terminan proporcionando información a los delincuentes para evadir los operativos o para frustrar las acciones encaminadas a su detención, estamos buscando que pueda ser tipificado como delito esta conducta en la Ciudad de México.

Yo espero que con esta modificación al Código Penal del Distrito Federal, muchos de los ya mencionados operativos policíacos dejen de ser frustrados, porque estamos convencidos y todos los sabemos, que muchos de estos operativos policíacos que tienen detrás además meses de investigación, riesgos y costos, se ven frustrados, porque hubo elementos policíacos o infiltrados que dieron el pitazo.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Mejora Regulatoria, se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y se reforman disposiciones de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico, todas del Distrito Federal, suscrita por los diputados Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre propio y del diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública y Local y de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, en materia de

tarifas de agua, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputada Presidenta.

En diciembre del 2009 se aprobó un nuevo esquema de cobro de los derechos por el suministro de agua potable en el Distrito Federal, en el que se definen 4 tarifas: popular, baja, media y alta. De acuerdo a esta clasificación, los usuarios con los mayores ingresos pagan más por el mismo servicio, que los usuarios con menores ingresos.

Lo anterior puede considerarse viable cuando se trata del cobro de impuestos, sin embargo cuando se trata del cobro de un servicio público, el carácter redistributivo de la política no es viable, ya que genera incentivos perversos, 3 ejemplos nos ilustran las inconveniencias del actual modelo tarifario.

El actual esquema tarifario del servicio del agua no soluciona el problema del consumo desmedido, pues los niveles de subsidio sobre todo en aquellas manzanas clasificadas con tarifa popular y bajo, son muy elevados, aún tratándose de consumos superiores a los 30 metros cúbicos, por lo que los usuarios no tienen ningún problema en desperdiciar el agua, porque el pago por el desperdicio sigue siendo cubierto por las finanzas públicas a través del subsidio.

La clasificación de manzanas nunca generará justicia absoluta para que cada hogar pague de acuerdo a los ingresos de la familia. En los meses que lleva vigente la nueva estructura tarifaria han sido constantes de todas las delegaciones las quejas de usuarios del agua, quienes señalan que sus respectivas manzanas fueron clasificadas por encima de la tarifa, que en realidad consideran les debe de corresponder.

En un caso extremo de aún más desabasto de líquido, se podría llegar a generar un mercado secundario de reventa de agua donde se extraiga el líquido de las zonas populares para venderse en zonas con un mayor precio del mismo.

Por ende consideramos necesario modificar el Sistema Tarifario del Servicio de Agua en la Ciudad de México porque la actual no ha logrado disminuir

significativamente el desperdicio del vital líquido a pesar de que el gobierno reporta una disminución del 10 por ciento del desperdicio del mismo, y si el mayor problema que en esta materia enfrenta la ciudad es el desabasto en muchas colonias y el desperdicio en otras, entonces un nuevo sistema tarifario debe lograr disminuir el consumo para hacer llegar el vital líquido a quienes en la actualidad no lo reciben.

Hacer verdaderamente justa la distribución del agua en el Distrito Federal es el objetivo primordial de la presente iniciativa.

Proponemos una modificación a la actual redacción del artículo 172 del Código Fiscal con dos objetivos, primero, establecer en la primera fracción un nuevo esquema tarifario para los servicios de agua, y segundo, adicionar una nueva fracción II y en consecuencia recorrer las subsecuentes, en la que se desarrollaría el derecho que tendrían los usuarios del servicio a una compensación adicional al subsidio cuando la calidad del servicio que reciben fuere deficiente. Esto mediante el establecimiento de un índice de acceso al agua.

Con relación al esquema tarifario, la propuesta parte de un fenómeno que se repite en todas las ciudades del mundo en las que han logrado disminuir el consumo. A mayor precio del servicio, mayor racionalidad en el consumo.

Desde luego que los subsidios deben continuar, pero estos deben estar orientados a un objetivo claro, que es incentivar el ahorro del agua, de modo tal que en la medida en que ésta se desperdicie, el subsidio disminuiría exponencialmente.

Se trata en consecuencia de premiar el ahorro de agua mediante subsidios muy altos y castigar el desperdicio mediante la disminución o desaparición total del subsidio.

Hemos señalado que un consumo racional del agua debe ser por familia en la ciudad de aproximadamente 30 metros cúbicos. Siendo así, la propuesta que aquí planteamos es que quienes consuman hasta 10 metros cúbicos tengan un subsidio del 90 por ciento, quienes consuman hasta 20 metros cúbicos tengan un subsidio de 80 por ciento, quienes consuman hasta 30 metros cúbicos tengan un subsidio del 70 por ciento, e incluso quienes excedan del consumo

de 30 metros cúbicos por bimestre pero que no consuman más de 40 metros cúbicos aún puedan gozar de un subsidio del 60 por ciento.

Una vez que se excedan de ese nivel de consumo, entonces sí, el porcentaje de subsidio disminuirá drásticamente de la siguiente manera: más de 40 metros cúbicos sólo aplicaría un 40 por ciento de subsidio, más de 50 metros cúbicos sólo el 20 por ciento, y más de 70 metros cúbicos no tendrían subsidio alguno.

Tenemos la firme convicción que la aplicación de subsidios, conforme aquí lo hemos planteado, traería como consecuencia que a corto plazo los capitalinos consumirían mucho menos agua de lo que en la actualidad consumen, pues comprenderían que se trata de un incentivo económico muy relevante.

El uso racional del vital líquido sería recompensado con una cuota muy baja, y a la inversa, el uso irracional del agua implicaría el incremento exponencial en el pago del servicio.

La propuesta no sólo pretende obligar a los usuarios a ser responsables con el uso racional del servicio, sino que también obliga a la autoridad a proporcionar un servicio adecuado de buena calidad, y que en caso de que esto no sea posible, el usuario sea compensado en su tarifa. Esto mediante la adición de una nueva fracción II al artículo 172 del Código.

En efecto, dado el grave problema que enfrenta la Ciudad de México para abastecer de agua a toda su población, son cada vez más las colonias en las que el servicio es deficiente o no llega todo el tiempo o llega con poca presión o llega sucia.

Si bien es cierto que aún cuando el servicio fuere deficiente los usuarios están obligados a pagar por el mismo, pues finalmente la autoridad invierte recursos para proporcionar el servicio; también es cierto que resulta injusto pretender que usuarios de distintas colonias paguen lo mismo cuando la calidad del servicio en estas es muy diferente.

La propuesta es la creación de un índice de acceso al agua, que conforme al artículo 2º fracción XII aquí propuesto, sería definido como la combinación de tres ejes de disponibilidad del agua: frecuencia, disponibilidad y calidad, mediante los cuales se establezca la eficiencia del servicio de agua que reciben los usuarios en el Distrito Federal.

La frecuencia establece la periodicidad en días con la que el usuario recibe el servicio, la disponibilidad se refiere a la cantidad de horas al día con que se dispone del recurso y la calidad mide la pureza del líquido que llega al usuario final. Son tres índices claramente medibles, cuantificables y observables tanto por el usuario como por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Cada uno de estos tres ejes establecería valores sujetos a la calidad del servicio por cada toma, la autoridad administrativa establecería la suma de los tres ejes conforme a la calidad del servicio brindado.

Por ejemplo, un usuario A recibe agua más de 18 horas del día más de 56 días al bimestre y el agua que recibe tiene una calidad adecuada, por lo que su índice sumaría .3, .4 más .3, que da un total de 1.

Pongamos otro ejemplo, un usuario B recibe agua de 8 a 17 horas al día, de 36 a 45 días al bimestre y de calidad inadecuada, entonces su índice sumaría un total de .5. Queda claramente evidenciado que a diferentes condiciones diferentes compensaciones otorgaría el Gobierno de la Ciudad.

Compañeras y compañeros diputados:

Si la Ciudad de México ha experimentado problemas de abasto y disponibilidad de agua, es menester que las autoridades ocales creen las condiciones adecuadas para que el usuario vea claramente los beneficios no únicamente ambientales sino económicos de llevar a cabo una cultura del no desperdicio de agua, y además que los habitantes de la ciudad ejerzan plenamente su derecho al agua y que éste cuente con los niveles adecuados de acceso, disponibilidad, frecuencia y calidad.

Esta la segunda iniciativa que presentamos, porque en la primera también consideramos que el descentralizar el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y tener un sistema de cobro basado en la disponibilidad, calidad y frecuencia del agua en la Ciudad de México dará transparencia, fortaleza y seguridad a los ciudadanos de esta capital.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del

Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de reforma al artículo 279 del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por los diputados Adolfo Orive Bellinger, a nombre propio, y José Alberto Benavides Castañeda, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el texto actual del artículo 58 del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria sólo haré mención de los aspectos más relevantes de esta iniciativa, por lo que solicito que se integre de manera completa en el Diario de los Debates.

La civilización contemporánea es fruto de procesos que en el siglo XX revolucionaron las mentalidades colectivas, uno de ellos fue la socialización de la conciencia de equidad entre los géneros y las luchas feministas que son la columna vertebral para la constitución mental de la igualdad.

Entre la historia de las ideas, la equidad entre los géneros, es una de las que más ha encontrado resistencia entre las sociedades. Esto descubre y explica el por qué a pesar de la saturación de mensajes y discursos democráticos

actuales, la democracia aún no penetra ni de forma ni de fondo en los núcleos de la sociedad.

Una percepción sociológica contemporánea suscribe: El principio de exclusión de la mujer que el sistema mítico ritual ratifica y amplificaba hasta convertirlo en un principio de división de todo el universo, no es más que la simetría fundamental la del sujeto y la del objeto, de la gente y del instrumento que se establece entre el hombre y la mujer en el terreno de los intercambios simbólicos. Esto dibuja con nitidez el grado de dificultad que afronta la idea de equidad de género.

Fue hasta el siglo XIX cuando los derechos de las mujeres en México comenzaron a ser reivindicados, iniciando con el derecho a la educación superior y a los derechos laborales. Fue hasta 1951 que accedieron al derecho al voto, cuya conquista se fue dando paulatinamente desde 1923 cuando se permitió por primera vez a mujeres votar y ser votadas a cargo de elección popular en San Luis Potosí, en 1935 en Yucatán y en 1926 en Chiapas.

En 1974 se reconoció a nivel constitucional –y hago énfasis sólo a nivel constitucional- la igualdad jurídica de la mujer y el hombre. A partir de 1975 se marcó un hito en la lucha por la conquista de los derechos de la mujer, al realizarse la primera conferencia internacional de la mujer, que fue celebrada en México, ello nos condujo a la adquisición de compromisos internacionales que pusieron sobre la mesa la discriminación y la violencia sobre la mujer mexicana, obligando a cambiar patrones culturales muy arraigados.

En este país, compuesto de discursos que ocultan la infame realidad social, las raíces de la inequidad son firmemente mantenidas, incluso aparecen como invisibles e incuestionables.

Esta iniciativa propone continuar la línea de dislocación de las mentalidades que ha seguido esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, legislar para las sociedades de convivencia, ampliar las causales de interrupción del embarazo, anular las causales de divorcio y que sea una de las partes la que decida la disolución, y en esta iniciativa abrir la posibilidad de que sea la pareja quien decida el apellido que corresponda en primer término y el siguiente, dejando atrás siglos de arbitrariedad. Es decir, la llave, la clave de esta propuesta es

conocer y reconocer la capacidad de decidir es un atributo de la especie democrática.

Aunado a lo anterior, debemos señalar que en la Ciudad de México existen familias que son sostenidas, educadas y sacadas adelante por mujeres jefas de familia, por lo que consideramos que debemos legislar para reconocer las nuevas realidades que vivimos y elevar a rango de ley el reconocimiento por su lucha por no abandonar a su familia.

Este cambio aparentemente menor fracturará un paradigma que nunca ha descansado sobre un argumento jurídico racional, sino sobre uno de los cimientos de la dominación, la jerarquización de los apellidos empezando por el paterno.

Reconociendo que la dignidad y la igualdad ha supuesto el abandono progresivo de construcciones jurídicas de épocas pasadas que configuran el nombre de las personas a partir del embalaje patriarcal familiar, es tarea democrática. La única factible para la reconstrucción de un mundo cognitivo de iguales para iguales y entre iguales.

La Ciudad de México hemos tenido avanzados significativos en la destrucción de paradigmas que han limitado la dignidad y el ejercicio pleno de los derechos de las personas. Hoy en día en el Distrito Federal es posible el matrimonio y adopción entre parejas del mismo sexo, reconocimiento que implicó no sólo una batalla ideológica en la Asamblea, sino que requirió la defensa jurídica ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual ha resuelto la constitucionalidad tanto del matrimonio como de la adopción entre parejas del mismo sexo.

En este sentido, el registro del nombre también debe ser reformado y adecuado en función de las nuevas realidades que existen en el Distrito Federal, toda vez que el supuesto de registro de nacimiento o adopción del hijo de una pareja del mismo sexo, será necesario un acuerdo o una determinación que se base en el orden alfabético para asignar el primer apellido del menor.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa por la que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo

párrafo recorriéndose el texto actual del Artículo 58 del Código Civil para el Distrito Federal.

Unico.- Se reforma el primer párrafo del Artículo 58 y se la adiciona un segundo párrafo recorriéndose el texto de los actuales del Código Civil para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 58.- El acta de nacimiento contendrá el día, la hora y el lugar de nacimiento, el sexo del presentado, el nombre o nombres propios y el primer apellido materno y paterno que corresponda en orden que acuerden los padres.

Asimismo en su caso la razón de si el registrado se ha presentado vivo o muerto y la impresión digital del mismo.

Si se desconoce el nombre de los padres, el juez del registro civil le pondrá el nombre y apellidos, haciéndose constar esa circunstancia en el acta.

El acuerdo de los padres respecto al orden de los apellidos regirá para los demás hijos del mismo vínculo. En caso de desacuerdo el juez del registro civil determinará el orden de los apellidos en orden alfabético.

Transitorios:

Primero.- La presente reforma y adición entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Razú?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- *(Desde su curul)* Si me permite el diputado proponente sumarme a su propuesta.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- Claro que sí, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió las siguientes iniciativas que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon:

Iniciativa de decreto que modifica el programa delegacional de desarrollo urbano de la Delegación Alvaro Obregón, versión 1997, exclusivamente para el predio ubicado en la calle Manuel Gutiérrez Zamora número 25, Colonia Las Águilas.

Iniciativa de decreto que modifica el programa parcial de desarrollo urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes, de la Delegación Benito Juárez, versión 2002.

Iniciativa de decreto que modifica al programa delegacional de desarrollo urbano de la Delegación Alvaro Obregón, respecto del predio ubicado en Avenida de las Fuentes número 556, Colonia Jardines del Pedregal.

Iniciativa de decreto que modifica al programa delegacional de desarrollo urbano de la Delegación Alvaro Obregón, versión 1997, respecto al predio ubicado en Fernando Villalpando número 116 A, Colonia Guadalupe Inn.

Iniciativa de decreto que modifica al programa delegacional de desarrollo urbano de la Delegación Venustiano Carranza, respecto del predio ubicado en Guillermo Prieto número 28, Colonia Jamaica.

Iniciativa de decreto que modifica al programa delegacional de desarrollo urbano de la Delegación Benito Juárez, versión 2005, respecto del predio ubicado en Calle Uxmal número 30, Colonia Narvarte Poniente.

Iniciativa de decreto que modifica el programa delegacional de desarrollo urbano de la Delegación Benito Juárez, versión 2005, respecto del predio ubicado en Calle Palenque número 461, Colonia Vertiz Narvarte.

Iniciativa de decreto que modifica el programa parcial de desarrollo urbano de la zona de Santa Fe, versión 2000, de la Delegación Alvaro Obregón, respecto

al inmueble ubicado en Avenida Javier Barros Sierra sin número, Colonia Alameda Poniente.

Iniciativa de decreto que modifica al programa delegacional de desarrollo urbano de la Delegación Alvaro Obregón, respecto de los inmuebles ubicados en Periférico Sur, en Avenida San Jerónimo número 398, Colonia Jardines del Pedregal y Periférico Sur número 3320, Colonia Pedregal de San Angel.

Iniciativa de decreto que modifica al programa delegacional de desarrollo urbano de la Delegación Benito Juárez.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Asimismo, se recibió por parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, la iniciativa de decreto por el que se reforma el inciso G) y se adiciona un inciso H) a la fracción I del apartado A del artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como a los titulares de los 16 órganos político-administrativos, a que por su conducto se retire todo tipo de publicidad, contaminación visual, considerados por las leyes como bienes abandonados tales como: lonas, mantas y materiales similares que contengan anuncios de propaganda adosados a los inmuebles, asimismo en los bienes de uso común del Distrito Federal, en todo tipo de anuncio que no esté debidamente registrado en el padrón y remitan informes de las acciones realizadas para tal fin, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

El suscrito diputado Guillermo Sánchez Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo.

Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, SEDUVI, así como a los titulares de los 16 órganos político administrativos a que por su conducto se retiren todo tipo de publicidad, contaminación visual, considerados por la ley como bienes abandonados, tales como lonas, mantas y materiales similares que contengan anuncios de propaganda adosados a los inmuebles, asimismo en los bienes de uso común del Distrito Federal y en todo tipo de anuncios que no estén debidamente registrados en el padrón y remitan informes de las acciones realizadas para tal fin.

Por economía procesal parlamentaria, sólo voy a exponer lo más relevante de la propuesta.

Antecedentes: Desde el inicio de la presente legislatura he manifestado mi preocupación por el deterioro ambiental que producen diversos agentes contaminantes, entre los que destaca la publicidad exterior en todos sus aspectos, resultando la contaminación visual la más relevante.

Esta preocupación es ampliamente compartida por los diputados integrantes de esta V Legislatura, en virtud de que con fecha 30 de junio del año en curso al publicar la Ley de Publicidad Exterior vimos consumado nuestro trabajo de varios meses, en los cuales elaboramos foros, mesas de trabajo y diversas reuniones con actores de la vida social, empresarial y política, así como funcionarios del ejecutivo local.

Por eso insisto, toda vez que ya regulamos al expedir la Ley de Publicidad Exterior, ahora es el turno de velar que se cumpla dicha disposición en donde el Ejecutivo a través de los órganos político-administrativos y la SEDUVI, controlen la contaminación visual.

Sin embargo, a partir de la publicación de la Ley de Publicidad Exterior, hemos observado que en la ciudad han proliferado de manera incontrolada los anuncios publicitarios de toda clase y tipo, en especial los pintados en todo tipo de bienes de dominio público o en formaciones naturales, convirtiéndose con ello en contaminación visual, la cual se encuentra por igual en avenidas primarias, calles secundarias y en zonas de protección ecológica.

En estricto apego a la Ley de Publicidad Exterior, debería de observarse una reducción considerable de estos anuncios publicitarios, toda vez que la propia ley establece en su artículo Segundo Transitorio que las personas físicas o morales que no cuenten con licencia o autorización, tendrán un plazo de 9 meses para retirarlos, lo que no implica que actualmente los puedan instalar sin la licencia o autorización correspondiente.

Aunado a lo anterior, la ley faculta tanto a la Secretaría como a las 16 delegaciones a retirar directamente todo tipo de anuncios que no estén debidamente registrados.

Considerandos:

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a este órgano dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a favorecer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Que la saturación de publicidad visual exterior en las vialidades primarias, cruceros importantes, vías de acceso y salidas de la ciudad, además de incumplir la normatividad afectan de manera sustancial el entorno al provocar contaminación visual y deterioro de la calidad de vida de los ciudadanos y daños a la ecología.

Considero que la aplicación de la ley debe hacerse de manera inmediata y que tanto la Secretaría como las 16 Jefaturas Delegacionales ya debieron de contar con un porcentaje considerable de avance en el retiro de la publicidad.

Por todo lo anterior, es de formularse la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, SEDUVI, así como a los titulares de los 16 Organos Político Administrativos, a que por su conducto se empiece a retirar todo tipo de publicidad, contaminación visual, considerados por la ley como bienes abandonados, tales como lonas, mantas y materiales similares que contengan anuncios de propaganda adosado a los inmuebles. Asimismo, en los bienes de uso común del Distrito Federal y en todo tipo de anuncios que no estén debidamente registrados en el padrón.

Segundo.- Se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, SEDUVI, así como a los titulares de los 16 Organos Político Administrativos, remitan un informe pormenorizado de las acciones llevadas a cabo para el retiro de la publicidad no contemplada en el padrón de empresas de publicidad exterior.

Tercero.- Remítase a este Organo Legislativo en un plazo de 20 días naturales los informes solicitados.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar, primero, al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, remita un informe amplio y detallado de las visitas realizadas con motivo de la regularización e inspección a los establecimientos mercantiles ubicados en dicha demarcación; y segundo, al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, ingeniero Meyer Klip Gervits, remita un informe pormenorizado de las visitas realizadas a los establecimientos mercantiles por el personal a su cargo en la delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

El suscrito diputado Guillermo Sánchez Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente

proposición con punto de acuerdo para solicitar: primero, al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, remita un informe amplio y detallado de las visitas realizadas con motivo de la regularización e inspección a los establecimientos mercantiles ubicados en dicha demarcación; y segundo, al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, el ingeniero Meyer Klip Gervits, remita un informe pormenorizado de las visitas realizadas a los establecimientos mercantiles por el personal a su cargo en dicha demarcación.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante de la propuesta.

Antecedentes:

Coincidentemente se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal el 26 de enero de 2009 y 2010 respectivamente, estableciéndose una clara división de competencia por materia entre delegaciones y el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

En fechas recientes observamos que ha aumentado la proliferación de discotecas, bares, cantinas, entre otros, se cuentan por cientos en el Distrito Federal, resultando difícil precisar su número, toda vez que muchas están registradas como restaurantes, aunque en realidad funcionan como bares o comúnmente llamados *antros*.

En la actualidad la delegación Tlalpan no se encuentra considerada dentro de las demarcaciones con mayor número de antros, sin embargo, como ya se mencionó, existe una proliferación de este tipo de giros.

A la fecha en diferentes medios de comunicación se señala que en la delegación Tlalpan se han realizado alrededor de 1,200 verificaciones de giros de alto impacto, procediendo a la clausura definitiva de casi 300 que no cumplían con la normatividad vigente.

Por su parte el titular del Instituto de Verificaciones Administrativas del Distrito Federal informó que en un periodo de 75 días de haber tomado protesta se han realizado en el Distrito Federal 5,403 diligencias.

En mérito de lo expuesto, no cabe más que enfatizar por una parte la importancia de asegurar y garantizar la integridad de los ciudadanos que frecuentan estos lugares pero, por otra, debemos de garantizar la inversión de los empresarios e inversionistas cuya creación de empleos es de suma importancia para el desarrollo del Distrito Federal.

Considerandos:

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a este órgano dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Que de conformidad con el artículo 6 fracción VII de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, corresponde a las delegaciones elaborar, digitalizar y mantener actualizado el padrón de los establecimientos mercantiles que operan en su demarcación.

Que de conformidad a dicho ordenamiento en su artículo 6 fracción IX se establece la obligación de los delegados de informar de manera oficial y pública a los vecinos sobre las solicitudes ingresadas para el otorgamiento de licencias de funcionamiento, así como los resultados de la verificación realizada a algún establecimiento mercantil, observando lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Por lo que es de formularse la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, remita un informe amplio y detallado de las visitas realizadas con motivo de las visitas de verificación, regularización e inspección a los establecimientos mercantiles ubicados en dicha demarcación.

Segundo.- Al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, ingeniero Meyer Klip Gervits, envíe un informe pormenorizado de las visitas realizadas a los establecimientos mercantiles por el personal a su cargo en la Delegación Tlalpan.

Tercero.- Dicha información deberá de enviarse en un plazo no mayor de 20 días naturales para su correspondiente análisis.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Si, diputado Calderón?

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)* Voy a favor, solamente hacer una petición a la Presidencia. Que si cuando llegase la información nos la pudieran compartir a los diputados de esa demarcación. Esa es la petición específica para el promovente del punto, para ver si por su conducto lo acepta también para que se adicione nada más ese párrafo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta, diputado Sánchez?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- *(Desde su curul)* Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, se acepta.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Fidel.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputada Presidenta. También me uno a la propuesta del diputado Rafael Calderón. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar: Uno, al Gobierno Federal, a la Secretaría de Gobernación del gobierno federal y a la Procuraduría General de la República a deponer la actitud de imponer contra la voluntad de la ciudadanía de la demarcación de Coyoacán la instalación de oficinas dependiente de la Procuraduría General de la República en lo que fue el Centro de Readaptación Social para Niñas Menores Infractores, en la colonia Santa Catarina de la Delegación Coyoacán la imposición de oficinas trastocaría el espacio urbano de esa avenida, rompería el equilibrio de la densidad ocupacional y abriría un conflicto vecinal de grandes proporciones; dos, exhortar al Gobierno Federal y a la Procuraduría General de la República a restituir el edificio del Centro de Readaptación Social para Niñas Menores Infractoras a la población que la ocupaba con el fin de restituir el sentido, el origen y el destino de la edificación procesada a la comunidad desde el año de 1900, atendiendo la necesidad de importancia que implica un adecuado entorno para los jóvenes hacia su proceso de reinserción social, y tres, que esta Asamblea Legislativa declare la posición contraria a la instalación forzosa de oficinas de la Procuraduría General de la República en un lugar que a todas vistas genera trastornos del entorno urbano, ambiental y social, se concede el

uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Muchas gracias, con su venia diputada Presidenta.

Por economía procesal parlamentaria no daré lectura íntegra al documento que presento, pero sí solicito que por mediación suya se integre completamente en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 93 y 13 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo las siguientes consideraciones.

En la Colonia Santa Catarina, ubicada en el centro de la Delegación Coyoacán, se encuentra situado un predio cuyo dueño fue Miguel Angel de Quevedo. Este donó el mismo en el año de 1900 con el fin de fundar y construir un centro de readaptación social para niñas menores infractoras. Dicho lugar contaba con talleres, hornos de repostería, salón de belleza y espacios para deporte. Lo anterior con el propósito de brindarles un tratamiento especializado a aquellas niñas y mujeres jóvenes que hubiesen cometido un delito grave.

Como preámbulo, en el mes de octubre de 2008 y sin previo aviso a los familiares de las menores internas del centro de readaptación se trasladó a las jóvenes infractoras a un centro de reclusión en Tepepan, ya que el inmueble de Coyoacán sería utilizado como centro de oficinas del Gobierno Federal.

Ante una clara violación a los derechos humanos de las menores y sin previo aviso a los familiares, elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Federal trasladaron a las más de 30 menores de edad internas en Coyoacán a un nuevo centro de reclusión localizado en Periférico y Tepepan en la Delegación Xochimilco, el cual de acuerdo con diversas organizaciones ciudadanas se trata de un sitio inhóspito, agresivo, de espacios muy reducidos y donde la readaptación social es poco probable.

A pesar de que las familias y vecinos de Coyoacán consideraron la acción como una violación a los derechos humanos de las menores, ya que fueron trasladadas a un lugar el cual no posee las condiciones necesarias y a pesar de que el edificio tenía 100 años funcionando con éxito, ya que nunca se presentó un motín o fuga, las autoridades hicieron caso omiso de las demandas de los familiares y vecinos, además producto de las reformas al Código Penal del Distrito Federal los consejos tutelares para menores que dependían de la Secretaría de Seguridad Pública pasaron a manos del Gobierno del Distrito Federal.

Actualmente en este predio se pretenden construir 350 oficinas dependiente de la Procuraduría General de la República, lo cual de acuerdo con los vecinos de Coyoacán representaría un cambio social debido al aumento vehicular que significaría la construcción de las mismas, además de un incremento en la inseguridad y violencia.

Por lo anterior es de suma importancia que las autoridades correspondientes informen sobre la situación en la que viven actualmente las menores infractoras...

EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Un momento, diputada.

¿Con qué objeto, diputado Giovani?

EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.- *(Desde su curul)*
Si por su conducto le pudiera yo hacer una pregunta a la diputada oradora.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- ¿Sí, con mucho gusto diputado, al final de mi intervención le parece bien?

Gracias.

Por lo anterior es de suma importancia que las autoridades correspondientes informen sobre la situación en la que viven actualmente las menores infractoras ya que despojar de sus derechos a jóvenes que de por sí ya viven en una situación vulnerable y que tanto ellas y nosotros como sociedad somos

responsables de sus acciones, así como de una posible reincidencia a un modo de vida basado en actos delictivos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

1.- Se exhorta al Gobierno Federal, a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal y a la Procuraduría General de la República a deponer la actitud de imponer contra la voluntad de la ciudadanía de la demarcación de Coyoacán, la instalación de oficinas dependientes de la Procuraduría General de la República en lo que fue el Centro de Readaptación Social para Niñas Menores Infractoras, en la Colonia Santa Catarina, en la Delegación Coyoacán.

La imposición de oficinas trastocaría el espacio urbano de esa Avenida, rompería el equilibrio de la densidad ocupacional y abriría un conflicto vecinal de grandes proporciones.

2.- Se exhorta al Gobierno Federal y a la Procuraduría General de la República, a restituir el Edificio del Centro de Readaptación Social para Niñas Menores Infractores a la población que la ocupaba, con el fin de restituir el sentido, el origen y el destino que la edificación profesaba a la comunidad desde el año de 1900, atendiendo la necesidad de importancia que implica un adecuado entorno para los jóvenes, hacia su proceso de reinserción social.

3.- Que esta Asamblea Legislativa declara la posición contraria a la instalación forzosa de oficinas de la Procuraduría General de la República, en un lugar que a todas vistas generará trastornos al entorno urbano ambiental y social.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Adelante, diputado Giovani.

EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputada Presidenta.

Soy diputado que representa al Barrio de Santa Catarina, ahí en la Delegación Coyoacán, y primero, me gustaría saber si aludida dependencia presentó por escrito a los padres de familia esta requisición. Esa es la primer pregunta, si los

padres de familia tienen por conocimiento por escrito o nada más de palabra de repente vamos a quitar este centro y ya.

Este centro, como usted bien lo dice, fue donado por Miguel Ángel de Quevedo a la Federación en el año de 1900 con un propósito, con un propósito, el que las niñas y los niños, las niñas se restablecieran dentro de una sociedad, y nos parece correcto y nosotros estaríamos a favor, diputada, como ya se lo comenté también.

A nosotros nos gustaría incluir en el exhorto, no sé mi compañero diputado de Coyoacán, Sergio Eguren, si estaría de acuerdo que exhortando a las autoridades locales y a las autoridades federales, para que juntos también reconstruyéramos este centro, diputada, porque no nada más es, *bueno aquí está, ya no pasó nada, ya no se hicieron oficinas*, está bien, pero ahora qué sigue. Vamos a rehabilitarlo para que continúe con la noble labor que pensó Miguel Ángel de Quevedo en ese momento.

Yo no sé si usted estaría de acuerdo, diputada, en un tercer punto, exhortar tanto a las autoridades locales como a las autoridades federales, a que juntos y de manera coordinada esto pueda llevar a una rehabilitación del centro.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Por supuesto, diputado Giovani que acepto, con muchísimo gusto la propuesta de usted y de todos los diputados de Acción Nacional que quisieran adherirse a este punto.

Me parece que su intervención desde mi punto de vista sería muy valioso precisamente para lograr el éxito que se pretende con este punto de acuerdo que yo acabo de subir.

En relación a su pregunta, lo demás fue una propuesta, una exposición, sí fueron notificados, pero no con el debido tiempo como para que ellos pudieran salir de su asombro, porque fue casi de inmediato el traslado de las niñas menores infractoras.

Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputada Beatriz.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Nada más por su conducto, preguntarle a la diputada promovente si me permite suscribir conjuntamente con ella el punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- diputada Ana Estela.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Sí, por supuesto, diputada Beatriz. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario para que expliquen los mecanismos de comunicación social con los que opera el proyecto de difusión y promoción relativo a las normas que rigen para la contratación de internos de los Centros de Readaptación Social en el marco del Programa Laboral Penitenciario de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURQUETTE.- Con su venia, diputada Presidenta.

Con base en los principios de justicia, en un Estado de Derecho, la concordia que debe prevalecer entre los ciudadanos depende del civilizado uso de la libertad. Sin embargo para gozar de este marco es necesario contar con un ambiente de tranquilidad pública.

En nuestro país es un hecho que el órgano jurisdiccional impone penas a las personas sentenciadas como una medida de readaptación social, sin embargo es sobradamente conocido que la pena privativa de la libertad no es suficiente para reeducar a quienes cometen un delito.

A la luz de esta problemática el trabajo se constituye en la base de la readaptación social, principio consagrado en la Constitución Política Mexicana en su artículo 18. De igual modo lo señala La Convención Americana de Derechos Humanos, El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como leyes subsecuentes y reglamentos, entre otros el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal en los artículos 63 y 66.

El marco legal rebela que todo interno está obligado a realizar un trabajo para su readaptación, sobre la base de que es un derecho para los procesados y un derecho y deber para los sentenciados. Al respecto, cabe preguntar que si el trabajo es un instrumento, un remedio para impedir el delito, entonces por qué la reincidencia, o acaso no resultan funcionales los mecanismos de rehabilitación que se aplican a los internos en los Reclusorios.

Datos del Gobierno Capitalino alarman por su contundencia. En los últimos 6 años han pasado por los 11 Centros de Reclusión del Distrito Federal aproximadamente 180 mil hombres y mujeres, un gran número de reincidentes. Lo más grave se trata de una generación que oscila entre los 20 y 30 años de edad, primodelincuentes y sentenciados por delitos menores.

La mala alimentación, los desajustes psicológicos, los continuos enfrentamientos entre los internos, las enfermedades mal tratadas como el SIDA, la diabetes, etcétera, el uso de drogas, son moneda corriente hoy en día en los Reclusorios del Distrito Federal. Lo que nos lleva a verificar no sólo el incumplimiento de las leyes constitucionales y tratados internacionales, sino que también se nos presenta una realidad donde las condiciones son insuficientes para la readaptación social de los reos.

En este contexto no debemos desmerecer la alternativa que en las políticas de readaptación social se determinó aplicar en los Reclusorios de la Ciudad de México, nos referimos a los convenios con la iniciativa privada, cuyo objetivo principal fue aprovechar una nueva filosofía empresarial que permitiera cumplir con la propuesta constitucional de ocupar mano de obra de los internos. Sin embargo a la fecha se desconoce su eficacia, no existe un conocimiento generalizado de las formas cómo opera este programa, cuyo punto de partida sin duda es la rehabilitación de sentenciados o procesados.

No podemos dejar de advertir que por tratarse de un convenio celebrado con industriales privados podría generar una interpretación confusa y desembocada en una desviación, ya que las condiciones de contratación deberían regirse por las normas del derecho del trabajo y la seguridad social.

Al respecto en 2009 el esquema del convenio adquirió un nuevo perfil con la denominación Convenio de Capacitación para el Trabajo para Impulsar las Habilidades, Conocimientos y Destrezas de los Internos, mediante el cual se acordaron los requisitos a cubrir por parte de los industriales.

No obstante lo anterior, en la actualidad detectamos incongruencia y contradicciones. Según datos del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, en 2009 de una población de más de 35 mil internos sólo se registró 944 internos con actividad laboral, conforme a los convenios establecidos con socios

industriales en diez centros de reclusión. En realidad se trata de una cifra mínima respecto a los 16 mil internos ocupados en actividades artesanales, tiendas, autoconsumo, talleres o en dinámicas educativas.

En Nueva Alianza nos interesa subrayar la necesidad de que en los reclusorios de la Ciudad de México no se pierda de vista la vinculación entre la falta de una cultura del trabajo y la reincidencia del delito. Queda claro que a pesar de la iniciativa de atraer al sector privado a ocupar la mano de obra de los internos, se advierte que no se ha tenido el impacto que se merece, debido a la insuficiencia de difusión.

Creemos adecuado impulsar estrategias que propaguen los objetivos del programa, las normas que rigen para la contratación, con el fin de que más personas decidan participar en esta oportunidad empresarial, además de que va unida al interés de brindar a los internos beneficios para su readaptación y futura reinserción social.

Estamos convencidos de que es una evidente realidad, la no readaptación del interno a través del trabajo causa perjuicio porque provoca la multiplicidad de nuevos delitos, es una relación innegable. Solamente el cumplimiento de la ley garantizar el beneficio final, que será contar con mayor seguridad social en nuestra ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Axel Vázquez Burguette se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al doctor Manuel Mondragón y Kalb, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias den solución de manera definitiva al problema vial que se presenta en las calles de Nueces, Prolongación Nueces, Rabaul y Prolongación Rabaul, debido a los tráileres estacionados al exterior del Centro de Transferencia Intermodal Pantaco en la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

La terminal intermodal Pantaco se encuentra ubicada en la avenida Rabaul sin número esquina Nueces colonia Jardín Azpeitia, Delegación Azcapotzalco. Las mercancías que llegan a esta terminal se distribuyen a través de contenedores

y equipos sobre ruedas; los principales orígenes y destinos de las cargas son el Puerto de Manzanillo, el de Lázaro Cárdenas, Nuevo Laredo, Mexicali, Veracruz y la Ciudad de México.

Desde el año 2000, los habitantes de la unidad habitacional Cuitláhuac, vecinos de la terminal intermodal Pantaco han presentado múltiples quejas acerca de la problemática suscitada debido al congestionamiento vial que diariamente sufren los vecinos de esta unidad habitacional, la cual es derivada de tráiler y cajas de tráiler que se encuentran ubicadas a lo largo de las calles antes mencionadas.

Los vecinos han presentado a las diferentes autoridades los escritos correspondientes, sin embargo hasta el momento no han observado ningún cambio en la situación de los tráileres y de las cajas estacionadas fuera de la terminal intermodal Pantaco.

Es de mencionar que los tráileres y las cajas no sólo obstruyen el paso a los automovilistas, sino que al estar estacionadas por temporadas muy largas sobre la vía pública, son utilizados como depósitos de basura y orinales, lo que genera la proliferación de fauna nociva y problemas de sanidad en la zona, además de facilitar las actividades delictivas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al doctor Manuel Mondragón y Kalb, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias den solución de manera definitiva al problema vial que se presenta en las calles de Nueces, Prolongación Nueces, Rabaul y Prolongación Rabaul, debido a los tráileres estacionados al exterior del Centro de Transferencia Intermodal Pantaco en la Delegación Azcapotzalco.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que imponga las sanciones que las normas en la materia establecen a aquellos transportistas que violenten la ley y obstaculicen

la circulación e incluso se estacionen en lugares prohibidos para realizar sus labores de carga y descarga en el centro de transferencia intermodal Pantaco, en la Delegación Azcapotzalco.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los entes públicos del Distrito Federal a que den cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal relativo a la generación de indicadores de gestión, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

El diputado Leonel Luna, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y una servidora, así como mis compañeros del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos el siguiente punto de acuerdo por obvia y urgente resolución, por el que se exhorta a los entes públicos del Distrito Federal a que den cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal relativo a la generación de indicadores de gestión al tenor de los siguientes antecedentes:

Con fecha 8 de julio de 2008 el Contralor General, licenciado Ricardo García Sáinz, emitió la circular número 28/2008 a todos los titulares de las dependencias, unidades administrativas, órganos político administrativos, órganos desconcentrados y entidades que forman parte de la administración pública del Distrito Federal. En esta circula se solicitaba suspender temporalmente las funciones y actividades del Comité de Control y Auditoría,

debiendo en consecuencia prorrogar los efectos de los acuerdos asumidos en sus respectivas sesiones y las fechas de la celebración de las mismas.

Considerandos:

Primero.- Que de conformidad con la fracción III del Artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal cada ente público está obligado a especificar sus funciones o atribuciones sustantivas contenidas en diferentes ordenamientos legales, mismas que deberán incluir indicadores de gestión las cuales brinden a sus usuarios una visión global sobre la misión a cumplir.

Segundo.- Que derivado de la circular 28/2008 emitida por la Contraloría General del Distrito Federal, varios entes no presentan o no han actualizado las obligaciones conferidas en la fracción III del Artículo 14.

Asimismo y del total de los 103 entes públicos y de una revisión exhaustiva en los respectivos sitios de Internet, se encontró que 35 de ellos no cumplen con presentar los indicadores de gestión, entre ellos la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, la Oficialía Mayor y la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De cuatro entes no funciona su sitio Web y de tres no cuentan siquiera con un Portal de Internet.

Tercero.- Que entre las actividades suspendidas con la circular numero 28/2008, emitida por la Contraloría General, se encuentra la creación y debida actualización de los indicadores de gestión de cada ente público.

Cuarto.- Que resulta importante conocer los indicadores de gestión de cada uno de los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal con el objeto de verificar el cumplimiento a sus metas con respecto al presupuesto otorgado al área o programa específico.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Contralor General, Ricardo García Sáinz, a que remita a este Organo Legislativo un informe pormenorizado y detallado respecto de la

circular 28/2008 emitida por la dependencia a su cargo especificando la motivación y fundamentación legal que originó su expedición y las consecuencias que en su caso se hayan producido.

Segundo.- Se exhorta a todos los entes públicos que den cumplimiento integral a la fracción III del Artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal con el objeto de que realicen la debida generación y/o en su caso actualización de indicadores de gestión que se encuentran obligados a generar por ley.

Tercero.- Se exhorta al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que en el ámbito de su competencia realice la revisión en los sitios de Internet de cada ente público para que se verifique y cumpla la generación y debida actualización de los indicadores de gestión. Asimismo, que dé vista a la Contraloría Interna del ente que no cumpla con la disposición prevista en el artículo 14 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lía Limón, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integre dentro del dictamen de presupuesto de egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2011, los recursos adicionales para realizar la pavimentación de la calle Felipe Carrillo Puerto, en la Delegación Miguel Hidalgo, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, evite la posible invasión al Mercado Cuauhtépec, que habrá de realizarse el próximo 4 de diciembre, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputada Presidenta.

En la Delegación Gustavo A. Madero el problema de las concentraciones no es un problema nuevo, es un problema añejo. Tal es el caso de la concentración Cuauhtépec, en la cual a los locatarios de esta concentración se les prometió la construcción de un mercado.

Al día de hoy, compañeros diputados, dicho mercado ya está construido, pero no ha sido inaugurado y los locales no han sido entregados a los locatarios de la concentración.

Dichos locatarios se acercaron al de la voz como diputado integrante de la Comisión de Abasto y siendo diputado de Gustavo A. Madero, para hacerme la siguiente observación.

En esta semana varios líderes sociales de esa zona han estado metiendo víveres al interior del mercado y lo que comentan es que el sábado 4 de diciembre van a invadir este mercado.

La preocupación de los locatarios de la concentración Cuauhtépec es que si esta invasión se logra concretar, ellos difícilmente podrán obtener el beneficio de los puestos por los cuales tanto han luchado.

De tal forma que el de la voz presenta a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

El resolutivo Único dice: Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, a que evite la posible invasión al Mercado de Cuauhtépec que habría de realizarse el próximo 4 de diciembre.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para que se asigne y etiquete en el presupuesto 2011 de la Delegación Iztapalapa el recurso necesario para la continuación de las obras de mitigación de riesgo por agrietamiento en el subsuelo en la Unidad Habitacional Concordia Zaragoza, suscrita por el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Protección Civil.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda proceda a la modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero, para incorporar a la franja Jacinto López, Colonia Gabriel Hernández, y a la Manzana 106 Colonia Ampliación Gabriel

Hernández, al área urbana como zona de uso habitacional, y con ello dar seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra de los predios que constituyen el patrimonio familiar de sus habitantes, suscrita por el diputado Fernando Cuéllar Reyes y el diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asignar 215 millones 800 mil pesos en el presupuesto 2011 al Programa Especial para la Reducción de Riesgos de Viviendas Afectadas por Grietas en Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Con fundamento en la normatividad aplicable propongo el siguiente punto de acuerdo:

La delegación Iztapalapa por su ubicación geográfica, características geológicas y alta densidad poblacional es considerada como una de las delegaciones vulnerables a sufrir efectos perturbadores de tipo natural y/o antropogénico, situación del oriente de la Ciudad de México, tiene una superficie de 117 kilómetros cuadrados, representa el 8% del territorio de la ciudad, está poblado por cerca de 2 millones de habitantes y transitan sobre ella alrededor de un millón más.

En estas condiciones el 90% de la asentación urbana en Iztapalapa es desordenada, explosiva y carente de asesoría técnica, motivando procesos de autoconstrucción sobre un suelo dinámico inestable debido a sus condiciones geológicas, asimismo la sobreexplotación de los mantos acuíferos, su deficiente recarga y el incremento desmedido de la demanda de vivienda han generado aproximadamente más de 14 mil viviendas potencialmente afectadas,

que se encuentran en zonas de riesgos como laderas y taludes inestables, así como en la franja potencial de agrietamientos y en asentamientos irregulares ubicados tanto en zona urbana como en reserva ecológica, carente de servicios vitales.

Cabe señalar que se carece de operaciones preventivas y atención a emergencias de viviendas, así como la implementación de programa para la gestión del riesgo, tales como la falta de instrumentos legales para la dictaminación de riesgo y evaluación de daños, ausencia de asesoría técnica y operadores especializados en la materia, carencia de presupuestos específicos, nulo seguimiento y supervisión en las obras de mitigación.

En este sentido, nos encontramos ante una incipiente coordinación institucional en el momento de actuar, así como lentitud en el otorgamiento de los apoyos a la población afectada. En general los instrumentos programáticos financieros y legales están diseñados para actuar en la emergencia cuando el riesgo está por convertirse en desastre, como fueron los casos de un socavón en Lomas de San Lorenzo en julio de 2007 y el derrumbe en la colonia Palmitas en enero de 2009. Como nos habremos enterado, estos dos percances costaron la vida de seres humanos en estos dos puntos.

Los actuales programas de desarrollo urbano ofrecen recursos limitados para aplicar las medidas de contingencia y mitigación de riesgo geológico que presentan zonas vulnerables en Iztapalapa, pero ningún programa proporciona recursos para ejecutar acciones de prevención y mitigación en las viviendas afectadas por el riesgo, como es el caso de la sustitución de viviendas, en donde los mecanismos institucionales han mostrado flexibilidad financiera para favorecer a las familias afectadas en las zonas de alto riesgo. No obstante, encontramos algunas experiencias de intervención que se tienen que revisar en los resultados, como las obras de separación que se desarrollan en aproximadamente 450 viviendas.

La delegación política ha ejecutado actualmente dentro de una gestión integral de riesgos acciones encaminadas a detectar y dar atención a viviendas que se encuentran en zona de riesgo.

Por todo lo anterior, proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asignar 215 millones de pesos en el presupuesto 2011 al Programa Especial para la Reducción de Riesgos de Viviendas Afectadas por Grietas en Iztapalapa.

Firman los diputados Guillermo Huerta Ling y el de la voz.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa solicite respetuosamente, con carácter de urgente, al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al maestro Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas, a tomar las medidas necesarias para que se incremente el presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2011 a la Secretaría de Desarrollo Económico y en particular al Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO) en 30 millones de pesos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y del diputado José Alberto Benavides Castañeda, de los grupos parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, respectivamente.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Aun y cuando se están generando empleos en el país la economía no se ha recuperado. Las cifras que ofrece el titular del Ejecutivo federal y su Secretario del Trabajo hablan de una generación de empleos de 850 mil 889 empleos netos en los primeros 10 meses del año, lo cual pone de manifiesto una recuperación económica lenta y con baja generación de empleos.

Durante la crisis que se agudizó en noviembre de 2008 y que duró hasta la primera parte de 2009 se perdieron 701 mil 317 empleos y aun y cuando desde junio del año pasado y hasta octubre de este año 2010 se generaron 957 mil

nuevas plazas de trabajo, la falta de empleo sigue siendo un tema pendiente en la administración federal.

El IMSS tiene registrados 14 millones 732 mil 170 trabajadores, lo que representa apenas el 31% de la población económicamente activa, que es poco más de 47 millones de personas y 33% de la población ocupada que suma 44.7 millones, según el INEGI, por lo que sólo 3 de cada 10 personas están activas en el IMSS.

El INEGI en su más reciente encuesta trimestral de ocupación y empleo señala que 28.8% de la población ocupada, o sea cerca de 13 millones de personas están en la economía informal, mientras que 2.55 están desempleados y son con nombre y apellido.

En lo que va de la administración sólo se ha creado 1 millón 157 mil 469 empleos, lo que nos da un promedio por año de 290 mil nuevos puestos de trabajo, lo cual evidencia el grave déficit de empleos en su ejercicio frente a la necesidad real que es de 1 millón de empleos anuales.

La continuidad de la política neoliberal implementada por el gobierno federal no ha concretado el cambio prometido, por el contrario, sólo ha logrado agudizar el problema del desempleo, de lo cual no está exenta la Ciudad de México, por lo que es urgente tomar las medidas que apoyen a los capitalinos, así como fortalecer las que viene implementando el gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Desarrollo Económico que apoye a los capitalinos emprendedores a través del financiamiento para la creación y consolidación de proyectos económicos sustantivos que permiten el autoempleo, combatiendo la marginación y pobreza a través del Fondo de Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS).

En el periodo de enero a agosto el FONDESOS ha beneficiado a los capitalinos con un total de 10 mil 193 créditos 134 apoyos financieros a micro y pequeñas empresas y 33 créditos para la comercialización de productos rurales por un monto de 67.9 millones de pesos. Cabe destacar que la figura del microcrédito se ha venido consolidando demostrando su capacidad de ayudar realmente a quienes no tienen otra forma de financiar para salir efectivamente de la pobreza.

En base a lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo para solicitar con carácter de urgente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al maestro Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas, a tomar las medidas necesarias para que se incremente el presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2011 a la Secretaría de Desarrollo Económico y en particular al Fondo de Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO) con un monto de 30 millones de pesos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Fomento Económico.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal para que en ejercicio de su competencia se condone totalmente del pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente al ejercicio fiscal 2011, así como de los recargos y sanciones a los contribuyentes de los inmuebles ubicados en las 79 colonias de la Delegación Iztapalapa señaladas en el cuerpo de este escrito, suscrita por la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa otorgue al Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental un presupuesto por 44 millones 517 mil 600 pesos para la remodelación de sus instalaciones se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena

Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Con su permiso, diputado Presidente.

En 1790 fue fundado el Gabinete de Historia Natural con el fin de dar una instrucción a las personas y facilitar el acopio de las producciones naturales exóticas que existían en el territorio de en aquel entonces la Nueva España.

Después de una larga historia se instala como antecedente inmediato el Museo del Chopo, el cual formó parte de la infraestructura para mostrar una importante variedad de colecciones fósiles, pero debido a su poca capacidad para mostrar los enormes esqueletos de dinosaurios se inaugura el 24 de octubre de 1964 el que hoy en día se conoce como el Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental, ubicado en la segunda sección del Bosque de Chapultepec que desde hace 41 años desafortunadamente y por falta de recursos la mayoría de sus exposiciones, el guión museográfico y contenido científico se han visto rezagados, dejando así un vacío de conocimientos a los 300 mil visitantes en su mayoría estudiantes de primaria y preparatoria, los cuales resultan ser muy pocos en comparación con los 2 millones de visitantes que recibe el Museo de Nacional de Antropología e Historia, el cual se encuentra muy cercano.

Esto debido a que este último se encuentra a la vanguardia de talla internacional ofreciendo instalaciones adecuadas y exposiciones interesantes, no por ello desde luego las exposiciones que nos ofrece el Museo de Historia Natural aunque no cubre las expectativas, ya que sabemos que los hallazgos y avances científicos van revolucionando día a día, no así el Museo y sus exposiciones, dando lugar a que por un lado no sea atractivo para los turistas y por el otro los profesores no envíen a sus alumnos a visitarlo.

¿Por qué? ¿Quién de ustedes no visitó el Museo cuando fue estudiante? ¿Han visto diferencias en él? La verdad que son mínimas por lo que resulta de suma importancia otorgar el presupuesto requerido para la refundación del Museo y así lograr que se actualicen los 4 casquetes esféricos que conforman la Sala de la Evolución que cuenta con una museografía de los años 60 que más que motivar la inquietud y la curiosidad de saber, desanima a los visitantes.

Remodelar esta sala tiene un costo de 15 mil por metro cuadrado y en conjunto cuenta con una superficie de 2 mil 987.64 metros cuadrados, por lo que requiere una inversión de 44 millones 517 mil 600 pesos, y digo inversión porque el otorgar este presupuesto no sólo se logrará que se de una adecuación a la infraestructura, la adquisición de nuevas colecciones, el montaje y la adecuación museográfica adecuada, un museo más atractivo para los turistas, sino que también lograremos lo más importante que es elevar la calidad de oferta educativa para los estudiantes de la Ciudad de México.

Tampoco olvidemos aquellos que promovemos la conservación del medio ambiente y la cultura ambiental, tenemos un compromiso con el Museo, ya que este es un promotor importante de estos temas, ya que valora la mega diversidad mexicana y biológica al mostrar sus ecosistemas naturales ya que en México es uno de los 5 mega países del mundo aunque no cuenta con una exhibición que presente integralmente esta riqueza, por lo que los nuevos contenidos y programas educativos del Museo atenderán también los temas que aquejan actualmente a la humanidad como el cambio climático, el cuidado del agua, el manejo de los residuos, la generación de energía limpia, el manejo sustentable de los recursos naturales, el conocimiento y la valoración de las diversas formas de vida que convienen a nuestro planeta.

Con base en lo anteriormente expuesto, propongo con punto de acuerdo que este honorable Asamblea Legislativa otorgue al Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental, un presupuesto de 44 millones 517 mil 600 pesos para la remodelación de sus instalaciones.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Cultura.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Para emitir una efeméride con motivo del Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA, se

concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Gracias, señora Presidenta.

El 1° de diciembre del 2010 se celebró el XXII Aniversario del Día Internacional de la Lucha contra el SIDA. Desde 1988 los esfuerzos que se han realizado para responder a la epidemia, han sido resultados positivos. Sin embargo, el último informe de UNISIDA sobre la epidemia mundial de SIDA, muestra que la epidemia todavía no se ha erradicado en ninguna parte del mundo.

El Día Mundial del SIDA se originó en la Cumbre Mundial del Ministro de Salud sobre programas preventivos del SIDA. Desde entonces los organismos de las Naciones Unidas, los gobiernos y todos los sectores de salud y sociedad civil, se unen en todo el mundo cada año para celebrar actividades en torno a temas específicos relacionados con el SIDA.

En la actualidad la infección del VIH es un problema de salud pública de gran importancia que afecta a miles de mujeres y hombres cada año. El Virus de Inmunodeficiencia Humana infecta y ha alterado a las funciones que tienen que ver con la producción de esta pandemia y que deterioran progresivamente el sistema inmunitario con la consiguiente inmunodeficiencia.

Cada día más de 6 mil 800 personas contraen infección por el VIH y más de 5 mil 700 fallecen a causa del SIDA, en la mayoría de los casos debido a un acceso inadecuado a los servicios de prevención y tratamiento del VIH. Esta pandemia sigue constituyendo uno de los desafíos más importantes de enfermedades infecciosas para la salud pública.

De conformidad con UNISIDA, las estadísticas regionales del VIH señalan que el año de 2007 en América Latina existían más de 1 millón 600 mil adultos y niños que vivían con VIH, y durante el mismo año se han generado 100 mil nuevas infecciones de adultos y niños. De igual forma se han presentado aproximadamente 50 mil defunciones de adultos y niños por SIDA.

En el caso de México, de conformidad con el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA, los casos acumulados por años suman 121

mil 718 casos y de estos 100 mil 462 corresponden a hombres y 21 mil 256 a mujeres.

Como se desprende de las cifras señaladas, este problema representa un reto no sólo para las autoridades nacionales del Distrito Federal, sino también porque las entidades federativas de este país que tienen a su cargo la prevención y atención y el control del VIH, sino también para la sociedad en su conjunto, ya que sólo mediante cambios culturales y educativos basados en información veraz podremos hacer frente a la pandemia inicialmente previendo el contagio del VIH en nuestras personas y logrando que nuestras familias, amigos, personas allegadas, también lo hagan a través del uso del condón como mecanismo más eficaz en el caso del contacto, entre otros.

Nos pronunciamos por generar una cultura de respeto de los derechos humanos de las personas que viven con VIH y el SIDA, evitar la criminalización, el estigma, la segregación por las condiciones de salud de cualquier ser humano. Por ello es necesario que cada acción gubernamental esté guiada por principios aceptados internacionalmente y que reconozcan la calidad de vida de quien vive con VIH y/o SIDA y sus derechos a la salud.

Es cuanto.

Gracias, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión Ordinaria.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 7 de diciembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruego a todos su puntual asistencia.

(16:30 Horas)

